AÑO XLV. Miércoles 13 de Agosto de 1884.—Santos Hipólito y Casiano, y santas Aurora, Elena y Céntola. NUMERO 192.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL

DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva-York, 12 de agosto, á las 8 de la mañana.

Por confesion del cajero del Banco de la calle de Wall de esta ciudad, el cual ha suspendido sus operaciones, se habian hecho préstamos sin las debidas garantías. El Banco tenía sobre un millon de pesos de depósitos

Nueva York, 12 de agosto, á la 1 de la tarde.

Algunas personas residentes en los hoteles de Long Island aseguran que ayer se sintió en aquel punto otro temblor de tierra.

Al cajero del Banco de la calle de Wall se le acusa de mayores irregularidades que las mencionadas en el telegrama de anoche.

Paris, 12 de agosto, á las 10 de la mañana.

Continúa el cólera causando estragos en varias poblaciones del Sur de Francia y Norte de Italia.

La situacion en Marsella y Tolon va mejorando.

El Congreso reunido en Versalles para la revision constitucional ha aprobado el artículo por el cual se declara inmutable la república en Francia como única forma de gobierno, excluyendo á los príncipes de que puedan ser electos para la presidencia en caso alguno.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, agosto 11, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 5½ á 6½ por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-83 cts. £.
Idem sobre París, 60 djv., (banqueros) á 5 francos 20⅜ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94.
Bonos registrados en los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120 ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5¾ á 5 13|16.
Regular á bueno refino, 4 15|16 á 5 1|16.
Azúcar de miel, 4¼.
☞ **Vendidos: 1,000 bocoyes de azúcar.**
Mieles, 18 á 18½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 8 centavos.
Tocineta *long clear*, á 9⅜.

Nueva-Orleans, agosto 11.

Harinas clases superiores, á **$4.90 cts. barril.**

Lóndres, agosto 11.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 15|6 á 16.
Idem regular refino, 12|9 á 13|3.
Consolidados, á 101 7|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100, á 118¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 2½ por 100.
Plata en barras, (la onza) 50 13|16 pen.

Liverpool, agosto 11

***Algodon middling uplands*, á 6⅛ d. libra.**

Paris, agosto 11.

Renta, 3 por 100, 77 fr. 27½ cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la ley de Propiedad literaria.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 12 de agosto de 1884.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL: Abrió á 215 por 100 y cierra de 216½ á 216½ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p$ interés y uno de amortizacion anual: 85¼ á 85 p$ D. oro, ex-cupon.
Idem, idem y dos idem: nominal.
Idem de anualidades: 77¼ á 77 p$ D. oro.
Billetes hipotecarios: nominal.
Bonos del Tesoro: sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 78 á 77 p$ D. oro ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 14 á 1 p$ D. oro ex-dividendo.
Banco Industrial: 58 á 57 p$ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 54 á 53 p$ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, descuentos y depósitos de la Habana: Nominal
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Sin operaciones.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 75 á 74 p$ D. oro. Sin operaciones.
Primera Compañía de vapores de la Habia: Nominal.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 55 á 54 p$ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 60 á 58 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas: 72 á 71 p$ D. oro.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p$ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: 45 á 44 p$ D. oro. Sin operaciones.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 76 á 75 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 60 á 59 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro: 15 á 14 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 48 á 47 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande 48 á 47 p$ D. oro ex-dividendo.
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spíritus: 57 á 56 p$ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 95 á 94 p$ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habia de la Habana á Matanzas: Liquidacion.
Compañía del Ferrocarril Urbano: 39 á 38 p$ D. oro.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cuba: 80 á 79 p$ D. oro. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas: Nominal

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer, á última hora, 10 acciones del Banco Español de esta Isla, al 14 p$ D. oro C.
20 acciones de la Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana, al 60 p$ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL

D. Roberto Reinlein
.. Luis Barba.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aínz.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Eloy Bellini.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada.
.. Ceferino Canasco.
.. Federico Crespo y Remis.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes y D. Pedro Antidielle.
NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 á ¼ p$ P. s. p. f. y c.
INGLATERRA	20 á 20½ p$ P. 60 djv.
	5¾ á 6¼ p$ P. 60 djv.
FRANCIA	6¼ á 6½ p$ P. djv.
ALEMANIA	3½ á 4 p$ P. 60 djv.
	9¼ á 9½ p$ P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10½ p$ P. djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p$ hta. 3 meses, 9 p$ hta. 4
	y 12 p$ hta. 6, oro y b

MERCADO NACIONAL.
AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rilliex, bajo á regular	11 á 12 rs ar. oro.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	12½ á 13 .. .. ..
Idem, idem, idem, idem floreta.	14 .. ..
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. B)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	6½ á 7 .. .. ..
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	8½ á 9 .. .. ..
Idem bueno, número 15 á 16 id.	Nominal.
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	
Idem floreta, núm. 18 á 20 id.	

Número 12.—Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.
CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

4¾ á 6 reales oro ar., segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MIEL.

2¾ á 3¼ reales oro ar., segun envase, polarizacion y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

3¼ á 4½ reales ar., oro, segun polarizacion y clase.

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. José Díaz Albertini y D. José Troto y Nates, auxiliar de corredor.
DE FRUTOS.—D. José Costa y Cupull y D. Nicolás de Cárdenas y Chappotin, auxiliar de corredor.

Es copia.—Habana 12 de agosto de 1884.—**El Síndico interino**, *A. Medina y Nuñez.*

DE OFICIO.

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se ha servido disponer, á propuesta de este Centro, que se negocien letras de cambio, sobre Madrid, corta vista, valor de $400,000 á cargo del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar y á la órden de esta Tesorería General, en pública licitacion por segunda vez, el dia 13 del corriente á las once y media de la mañana.

Las condiciones y requisitos á que han de ajustarse los Sres. licitadores estarán de manifiesto en el expediente de referencia y á disposicion de cuantos lo reclamen en el Negociado de Banca de esta Tesorería de diez de la mañana á cuatro de la tarde; anticipándose la importante noticia de que se admitirán proposiciones en la forma siguiente:

En lotes de 5, 10, 15, 20 y 25,000 pesos al tipo mínimo de 5 p.$ presente; de 30, 40 y 50,000 á 4¾ p.$ y de 50, 70 y 90,000 en adelante siguiendo dicha proporcion, al tipo mínimo tambien de cuatro y medio por ciento premio.

Es de advertirse que la oferta que se presentase por la totalidad de los 400,000 pesos al tipo mínimo de 4¾ p.$ será así mismo admitida.

Los tipos anteriormente indicados representan englobadamente el ¼ p.$ de corretaje.

Habana 11 de agosto de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

Estado Mayor.
SECCION 3ª

Ministerio de la Guerra.—Direccion General de la Caja y Recluta de los Ejércitos de Ultramar.—Seccion de Conversion.—Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan General de Valencia lo que sigue:—He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) de la instancia dirigida al Director General de la Caja y Recluta de los Ejércitos de Ultramar en veintiocho de marzo último por el comerciante y vecino de esa capital, D. Manuel Mateo Aznar, en solicitud de que le sean admitidas á la Conversion de la Deuda, treinta y cuatro créditos de individuos licenciados del Ejército de Cuba, adquiridos por medio de Escritura pública, sin necesidad de acompañar la copia de las licencias absolutas de los interesados, fundándose para ello en que dichos créditos fueron comprados mucho ántes de publicarse por este Ministerio las instrucciones para llevar á efecto la citada conversion y en atencion á reconocerse en las escrituras por el Notario otorgante las referidas licencias presentadas ante el mismo, expresando la fecha y nombre del Jefe que las expidió. En su vista, considerando que si bien por las instrucciones dictadas en veintitres de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, en su regla quinta se establece, que los reclamantes han de acreditar su derecho presentando en primer término la licencia absoluta original del individuo á que se refiere el crédito, ó copia certificada de ella, segun sea ó no el mismo interesado, esta disposicion sólo puede ser aplicable á los casos en que la cesion del crédito haya tenido lugar con posterioridad á su publicacion; Considerando que los treinta y cuatro créditos cuya conversion solicita D. Manuel Mateo Aznar, segun las escrituras que presenta, fueron adquiridos con anterioridad á la fecha de la mencionada instruccion y por consiguiente no podian observarse en las cesiones las disposiciones de la instruccion en lo relativo á las licencias; Considerando que si de las Escrituras de cesion por relacion que de ellas haga el Notario otorgante, constan los datos más importantes de las licencias de los cedentes, siempre que dichas escrituras sean de fecha anterior al veintitres de agosto de mil ochocientos ochenta y dos, puede estimarse, suplido el requisito de la presentacion de las licencias; Considerando que en las escrituras que presenta D. Manuel Mateo Aznar, se adolece el defecto cardinal que las hace inadmisibles, y es de que en todas ellas, excepto en la otorgada por Carmelo Cervera Faull, el Notario no da fe del conocimiento de los cedentes y que si bien se ha tratado de suplir este defecto por testigos de conocimiento no se ha hecho en la forma prevenida por la ley, puesto que segun el artículo veintitres de la Ley de Notariado, los Notarios deben dar fe en los Instrumentos públicos de que conocen á las partes ó de haberse asegurado de su conocimiento por dos testigos que las conozcan, y son nulas segun el artículo veintiseis de la misma Ley, los instrumentos en que el Notario no da fe del conocimiento de los otorgantes, ó no supla esta diligencia en la forma establecida en el artículo veintitres: Considerando que treinta y tres de las escrituras presentadas por D. Manuel Mateo Aznar, no contienen la fe del conocimiento del cedente por el Notario y que si bien en ellas se ha presentado un testigo de conocimiento, ni el Notario da fe de conocer á éste en la mayor parte de ellas ni de todos modos sería bastante un solo testigo de conocimiento para la validez del instrumento, S. M., de conformidad con lo informado por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, se ha servido declarar indimisibles las Escrituras presentadas por D. Manuel Mateo Aznar, excepto la otorgada por Carmelo Cervera Faull, por no contener aquellas la fe del conocimiento de los cedentes consignada por el Notario, ni haberse suplido esta falta en las mismas Escrituras, por los medios establecidos en la Ley del Notariado, quedando por lo tanto denegada la pretension del recurrente en cuanto á dichas treinta y tres Escrituras, resolviendo al propio tiempo que sólo se admita la referida de Carmelo Cervera Faull, para la Conversion que solicita, atendiendo á que el requisito exigido la por instruccion de veinte y tres de agosto, respecto á la presentacion de la copia de licencia no puede considerarse aplicable á las cesiones verificadas con anterioridad y se halla suplido este detalle por la referencia hecha en la misma Escritura, haciéndose extensiva esta disposicion á todos los que estuvieren en el mismo caso. —De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes por lo que respecta á la Junta de la Deuda de esa Isla.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—El Subsecretario, *Juan de Dios de Córdova.*—Es copia.—El Brigadier Jefede E. M., *Luis Roig de Lluis.*

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

Vacante una plaza de cabo de mar de 2ª clase del puerto de Casilda, dotada con el haber mensual de 24 pesos oro, el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero se ha servido disponer se anuncie por el término de 30 dias en el DIARIO DE LA MARINA á fin de que los individuos de la clase de inscriptos que reunan las condiciones que señalan las Reales órdenes de 2 de agosto y 6 de noviembre de 1869 y 23 de enero de 1881, y la pretenden, presenten sus solicitudes, acompañadas de copia de sus documentos de servicios é informadas y por conducto de la Autoridad de Marina del punto de su residencia dentro del plazo marcado.

Habana, 11 de agosto de 1884.—El Jefe del Negociado, Juan B. Solloso. 30-13 ag

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Aproximándose la época en que los ciclones aparecen en esta Isla y conviniendo á la seguridad de los buques fondeados en el Puerto conocer las proximidades de este peligro, á fin de que con la posible anticipacion puedan los capitanes tomar las precauciones marineras indispensables en estos casos, así en sus amarras como en la arboladura y embarcaciones menores, quedan establecidas las señales siguientes en el asta de esta Capitanía.

Bandera triangular roja.—Hay indicios de mal tiempo.

Bandera amarilla y azul por mitad horizontal.—Aumentan los indicios de mal tiempo.

Bola negra.—Indica se presente á recibir órdenes el patron del remolcador de turno: siendo responsables los capitanes de las averías que puedan ocasionar su falta de precaucion ó negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

Nota: Cualquiera de las banderas que se señalan con una bola negra superior indica que hay indicios que mejora el tiempo, que la correspondiente señal expresa.

El asta de la vigía del Morro repetirá las señales que haga la Capitanía para que sean visibles á todos.

Habana, 1º de agosto de 1884.—Juan Romero. 4-5

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Hallándose vacante la Subdelegacion de Marina de Playa de Indios, correspondiente al Distrito de Matanzas, se hace saber por este medio, para que las personas que deseen obtenerla, presenten sus instancias documentadas en la Ayudantía de Matanzas ó en esta Comandancia, en el término de 30 dias, á contar de esta fecha.—Habana 16 de Julio de 1884.—*Juan Romero.* 3-12

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LA HACIENDA PUBLICA DE ESTA PROVINCIA.

El inciso ó regla cuarta del artículo 4º del Reglamento Industrial de 15 de Abril de 1883, previene que los Industriales comprendidos en la Tarifa 5ª ó nombrada de patentes, adeudan íntegras las cuotas que se señalan á las diversas Industrias que en la misma se expresan y que su pago ha de hacerse de una sola vez al comenzarse el ejercicio de la Industria ó el año económico.

En su consecuencia, se cita á todos los contribuyentes por el expresado concepto, para que concurran hasta el dia 15 del próximo entrante mes de Agosto, á esta Administracion Principal, para que por conducto del negociado del subsidio industrial, verifiquen el pago de las cuotas que les corresponde satisfacer, de cuya manera se evitarán los recargos que pasado dicho término se impondrán á los morosos que tenga que realizarse el cobro por la vía de apremio en la forma que por punto general está dispuesto, y que por medio de este anuncio se desea evitar.

Habana 30 de Julio de 1884.—*Pablo Rodo.* 3-2

Tesorería General de Hacienda.

ESTADO que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de julio de 1884.

Existencia en Caja en 1º de julio.	$ 128.814-47
Depósitos	$ 929-35
Remesas de la Administracion de Pinar del Rio	$ 8.000--
Idem de la de la Habana	27.000--
Idem de la de Santa Clara	8.007-75
Idem de la Delegacion del Banco Hispano-Colonial á cuenta de Aduanas	9.828-87
	$ 53.765-96
Total	$ 182.580-43
Pagos por personal y material	897.437-74
Idem devoluciones y remesas	2.067-75
	$ 99.505-49
Existencia para el 1º de agosto	$ 83.074-94

Habana, 6 de agosto de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

La Sra. Dª Emilia Munay Martinez, viuda del capitan de infantería D. Estéban Gonzalez Ferrer, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con objeto de enterarla de un asunto que le interesa.

Habana, 11 de agosto de 1884.—De órden de S. E.—El Comandante Capitan Secretario, Felipe de Peña. 3-13

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA.

SECCION 2ª—HACIENDA.

No habiendo concurrido licitadores al remate anunciado para el arrendamiento de casillas del Mercado de Cristina que á continuacion se expresan, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado rebajar un diez por ciento á los tipos de alquiler mensual antes fijado; quedando reducidos á los que al final se detallan.

En su consecuencia el Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el diadiez de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, en la sala Capitular, para que nuevamente tenga lugar el acto, con sugecion al pliego de condiciones publicado en el *Boletin Oficial* de 29 de Mayo último con la variacion mencionada y con la de que quedan modificados los artículos 7º y 8º en el sentido de que, en garantía, tambien se admitirán seis mensualidades en bonos municipales; pero caso de no ser satisfecho el importe del arrendamiento en la forma que previene el pliego, tendrá derecho la Excma. Corporacion á realizar esos valores, sin perjuicio de las demás acciones que puedan asistirle.

Relacion de las casillas cuyo arrendamiento se subasta.

Número de las casillas.	Tipo de alquiler mensual en oro.
3 y 38	$ 81
4 y 39	81
5 y 40	81
6 y 41	81
7	94-50
10 y 43	88-42½
11 y 44	81
12 y 45	81
13 y 46	98-37
16	108
18 y 47	117
19 y 48	99
21, 22 y 50	135-27
23	117
28 y 55	93-60
34	99
36 y 60	90
37	42-75
42	42-52½
51	58-50
Planta baja de la n. 58	54-30

De órden de S. E. se hace público para general conocimiento...Habana, Agosto 7 de 1884.—*Agustin Guazardo.* 3-12

Guardia civil de la isla de Cuba.
Comandancia de la jurisdiccion de la Habana.

ANUNCIO.

Debiendo tener lugar á las ocho de la mañana del dia 14 de los corrientes la venta en pública subasta del caballo por deshecho, perteneciente al fondo de remonta de Sres. jefes y oficiales, se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que los que deseen tomar parte en la licitacion concurran á la casa cuartel que ocupa la Guardia Civil (Belascoain 50) donde se hallará de manifiesto dicho bruto.

Habana, 8 de agosto de 1884.—El 1er Jefe, *José Foces Jimenez.* Cn. 852 8-12

TRIBUNALES.

Crucero *Don Jorge Juan*.—Comision Fiscal,—D. ANGEL VARELA Y REDONDO, Alférez de navío de la Armada de la dotacion del expresado buque y fiscal nombrado de órden superior.

Segundo edicto.—Habiéndose fugado al apearse del tren en la estacion de Villanueva el dia trece del actual, el marinero de primera clase Juan José Martinez del Rosario, consumando su desercion el veintiuno del mismo y á quien proceso por esto delito: usando de las facultades que las Ordenanzas de la Armada conceden á sus oficiales, por el presente cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de veinte dias, contados desde el de la fecha, se presente personalmente en esta Fiscalía á dar sus descargos y defensas; en el concepto que de no verificarlo se le seguirá la causa juzgándole en rebeldía.

A bordo del expresado crucero, Puerto de la Habana á 10 de agosto de 1884.—El Escribano, *Nicanor Galan.*—El Fiscal, *Angel Varela.* 3-13

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de Artillería de la Armada de la Reserva y Fiscal de Causas de esta Comandancia.

Por el presente mi único edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á las personas que puedan informar de como tuvo lugar la apa ICION del cadáver de un indi ividuo blanco, no identificado, en aguas de la Punta en 26 de diciembre del año anterior, para que dentro del plazo de diez dias, contados desde la primera publicacion, se presenten en esta Fiscalía á declarar lo que le constare; en el concepto, que de hacerlo, obsequiarán la administracion de justicia.

Habana, 9 de agosto de 1884.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-12

Comandancia Militar de Marina de la provincia de la Habana.—Fiscalía de Causas.—DON JOSE MARIA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de reserva y fiscal de causas de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por esta mi tercera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á Cándido del Río, natural de Pontevedra, de 26 años, soltero y marinero que fué del vapor "Hugo", para que se presente en esta fiscalía en el plazo de cinco dias contados desde la primera publicacion, á descargarse de la culpa que le resulta en causa que se le sigue, por desercion; en el concepto que de verificarlo se le oirá y administrará justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz, sin más llamarle ni emplazarle, é incurso en las penas que las leyes establecen.

Habana, 8 de agosto de 1884.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-10

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 12:

De Veracruz y Progreso en 3 dias vap. español Alfonso XII, capitan Rivera, trip. 101, tons 2395, con carga general, á M. Calvo y Cº
—Liverpool y Santander en 17 dias vap. esp. Serra, cap. Lozarraga, trip. 40, tons., 1469, con carga general, á Denlofeu, Hijo y Cº.
☞ Este buque ha sido puesto en observacion, hasta tanto que resuelva la Junta de la Diputacion Sanitaria si se le impone ó no cuarentena, apesar de haberla cumplido ya en Santander.
—Cienfuegos en 1 dia vap. am. Niágara, cap. Baker, trip 56, ton. 1667, con azúcar de tránsito, á Todd, Hidalgo y Cº.
—Nueva York en 5 dias vap. am. City of Merida, capitan Rettig, trip. 48, ton. 893, con carga general, á Todd, Hidalgo y Cº.

SALIDAS.

Dia 11:

Para Cayo Hueso vap amer. Lezzie Henderzon, capitan Walke.
—Santander y Liverpool vap. mej. México, capitan Mata.
—Cayo Hueso viv. E. P. Church, cap. Suarez.
—Delaware bca. esp. Lola, cap. Arrascada.

Dia 12

Para Palma de Mallorca, gta. esp. Josefa, cap. Berga.
—Nueva York, vap. esp. C. Colon, cap. Zaragoza.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De VERACRUZ y Progreso en el vapor español *Alfonso XII.*

Sres. D. A. Sabat, A. Orueta—C. Venero—Francisco Boni—F. Guerra—G. Riter—J. A. Carrilea—J. Rosetti. Far—M. Olavarría—R. Rojo—R. H. Budnhan—Altagracia Fernandez—M. Del Río—J. A. Moreno—J. Rodriguez—M. G. Casede—María Trujillo—N. Padron—P. Saudana.

A NUEVA YORK en el vap. amer. *City of Merida.*

Sres. D. J. M. Ferrer—Wang Hop—Low Chu—J. A. Halton—J. L. Whipple.

SALIERON.

Para LIVERPOOL y SANTANDER en el vapor mejicano *México:*

Sres. D. M. Lopez—J. Subiran—A. Blanco—A. Docal y señora—A. Tomé—E. Ibarrondo—J. Goicochea—Eugenia Benguerel—G. Fernandez—S. Leon—Dolores Lopez—C. Lanzarote—J. Vera y hijo—M. Rodriguez—N. Fernandez—J. W. Davalls—M. Amado—L. Irastorsa—J. Miranda—J. Fernandez—J. Pi—I. Irens—E. Serra—M. Castro—M. Gomez—Francisca Pujol—Felipa Hernandez é hija—F. Gonzalez—J. Minoyo—M. Vahamonde—J. Quesada—P. Lobo—J. Peña—M. Fernandez—J. Alonso—A. Padron—A. Barcena—A. Arcoaga—M. Leis —D. Martinez—F. Valladares—J. López—M. Barcaya—M. García—J. Perez—A. Alonso—E. Wulfeken—V. Verdugo—A. García—A. Noriega—Rosalía Diaz—D. Perez—J. Ramos—J. B. Perez—C. Iglesias—A. Pouso—J. Florez—F. Llamay—J. Alsina—E. Arlan—S. Sola—M. Latra—J. Fernandez y señora—J. Fonrodona—M. Mandalñúiz—P. Julian da Pina—J. Grau—E. Atran—F. Meruendana—F. Núñez—J. Lorenzo—B. Coarandi—S. Otero—F. S. Fernandez—J. Echaniz—M. Muñas—J. Ameizenda—J. Roquet—B. Diaz, señora é hijo—Eugenia San Vicente—A. Siva—C. Bugallo—J. Macede—J. Preo—A. Fernandez—L. Cryz—S. Uribarri—L. Fernandez—A. Gomez—J. Goytia—A. Sedano—J. R. Serrati—Josefa Rilla—Antonia Granda y 2 hijas—J. Menender—R. Barsachina—J. Pons—J. Zarralliguí—A. García—R. Rico—N. Simon—R. Galan—Gabriel Verdo—Ignacio Campa—Francisco Inojosa—Francisco Matich—J. A. Fernandez y señora—R. Fernandez—G. Gonzalez—T. Estrada—J. Ramos—A. Morell—M. Aguilar—R. Alonso—M. Rodrignez—R. Fernandez.

Para NUEVA YORK y BARCELONA, en el vapor español *Cristóbal Colon:*

Sres. D. José de Campa Ribo—Martin Maté Mena—José Jorba—Concorella—Clemente Vila Sanchez—José Desalgue y Pran—Angel Banagan—T. Stussy.—Además 1 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Santa Cruz gta. Jóven Salvador, p. Macip, con 170 sa-os maiz y 54 sacos albejas.
De Teja gta. 2 Amigos; p. Alemañy con 170 cajas de azúcar, 300 sacos carbon y efectos.
De la Mulata gta. Paquete de Nuevitas, p. Orbay con 800 sacos carbon.
De Mantua gta. Nuevo Hilario, p. Pujol con 600 sacos carbon.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Morrillo gta. Britania, p. Hernandez con efectos.
Para Canasi gta. Flor de Cárdenas, p. Colomar idem.
Para Marel gta. Altagracia, p. Marantes idem.
Para Santa Cruz gta. Jóven Salvador, p. Macip idem.
Para Cabarien gta. Paquete de Gibara, p. Enseñat id.
Para Jaruco gta. Jóven Lola, p. Macip idem.

BUQUES QUE HAN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Delaware berg. amer. José E. Moré, cap. Carlisle, por Todd, Hidalgo y Comp.
—Nuw York vap. amer. Niagara, cap. Backer, por Todd, Hidalgo y Comp.
—Veracruz vap. amer. City of Mérida, cap. Retting, por Todd, Hidalgo y Comp.
—Boston vap. ing. Racilla, cap. Cox, por H. B. Hamel y Comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Matanzas y escalas vap. esp. "Guido", cap. Echavarría, por Denlofeu, hijo y Comp. con carga de tránsito.
—Mallorca y extranjero berg. esp. "Josefa", cap. Berga por Veiret, Lorenzo y Comp. con 421 cajas y 500 sacos azúcar y 25 pipas aguardiente.
—Canarias bca. esp. "Feliciana", cap. Quevedo, por Galban, Rio y Comp.—9 bocoyes—229 cajas y 17 barriles azúcar—3 tercios tabaco—6,600 cajetillas cigarros—10 pipas y 29 garrafones —14 cascos de miel de purga y efectos.
—Montevideo berg. esp. "Chanito", cap. Gelpi, por L. Ruiz y Comp.—325 botas aguardiente.
—Torre del Mar berg. esp. "Mercedes", cap. Moll, por C. G. Saenz y Comp.—1300 sacos azúcar.
—Queenstown bca. nga. "Frank", cap. Anderson, por el Cónsul. De arribada.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	9
Idem cajas	660
Idem sacos	1.300
Idem barriles	17
Tabacos tercios	3
Cigarros cajetillas	6.600
Aguardiente pipas	125
Idem botas	325
Idem garrafones	20
Miel de purga cascos	14

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 11 DE AGOSTO.

Azúcar bocoyes	570
Azúcar cajas	6
Azúcar sacos	2.000
Tabacos torcidos	8.000
Cigarros cajetillas	1.000
Aguardiente, pipas	112

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 12 de agosto de 1884.

700 sacos arroz semilla	9 rs. arr.
1500 resm. papel amarillo	2½ rs. res.
50 tercerolas manteca	$13 qq.
115 s. café Manila	$18½ qq.
180 c. latas aceite	Rdo.
10 tercerolas jamones	$25½ qq.

MERCADOS DE LA ISLA.

Sagua, 9 de agosto de 1884.

Calma profunda ha reinado en este mercado azucarero en la semana que termina hoy: con noticias de baja de los mercados de fuera, los compradores se han mostrado retraidos, ofreciendo sólo por determinados lotes y eso con un quebrado considerable en las ofertas. Los vendedores, por su parte, han correspondido al retraimiento, y de aquí que haya estado en la inaccion el mercado durante toda la semana. Cotizamos, nominal, de 3¾ á 4 reales por buenos mascabados y de 5¾ á 6¼ por centrífugas.

Al 5,660 bocoyes de azúcar y 1,022 alcanza la existencia: esta en igual dia de 1883, era de 7,914 y 1,442 respectivamente.

La exportacion desde 1º de enero al dia de la fecha se compone de 85,081 bocoyes de azúcar y 14,522 de miel. En el propio periodo del año anterior se exportaron 65,272 bocoyes de azúcar y 11,524 id. de miel.

Ha llovido fuertemente en toda la jurisdiccion; por ello están de enhorabuena los campesinos: estas lluvias, que han sido generales, aseguran la cosecha de maiz y benefician los demás cultivos.

Cárdenas, 9 de agosto de 1884.

Azúcares.—Durante la semana que hoy termina ha sido la paralizacion más completa, la faz que han presentado los negocios azucareros.

Dos causas motivan semejante deplorable situacion: las pretensiones de los tenedores de fruto y la marcha nada favorable del azúcar en el extranjero.

Consideran los compradores á aquellas demasiado altas y hacen protestas de sus deseos de operar; y á su vez los hacendados pretenden justificarlas con la inmediata mejora que en su estimacion ha recibido el azúcar, con motivo de las rebajas últimamente decretadas.

No se ha efectuado transaccion alguna en los siete últimos dias trascurridos; y en esa divergencia entre compradores y vendedores, cierra el mercado completamente abatido.

Se atribuye la baja en los mercados de la nacion vecina, segun noticias de ese punto recibidas, al notable exceso que presenta el producto de las refinerias comparado con la demanda. Esto no obstante; como las existencias en poder de los refinadores son casi nulas y los arribos allí han permanecido relativamente estacionados, se espera que la necesidad obligue á aquellos á presentarse en el mercado, ayudando de ese modo á los precios á recobrar, tal vez con ventaja del quebranto que últimamente han sufrido.

Las cotizaciones son aquí nominales.

Mieles.—Continúan abatidas y sin operaciones.

Fletes.—Nominales.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto 14 Newport: Nueva-York.
.. 15 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 17 Mendez Núñez: Cádiz y escalas.
.. 17 Ramon Herrera: Nueva-York.
.. 18 Bremen: Brémen y escalas.
.. 21 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
.. 21 Saratoga: Nueva-York.
.. 21 Vasor inglés: Santhomas. Pto.-Rico y escalas
.. 22 Ville de St. Nazaire: Veracruz.
.. 22 Pasajes: Puerto-Rico, Colon y escalas.
.. 23 Eduardo: Liverpool y Santander.
.. 24 Catalan: Liverpool y Santander.
.. 27 Ciudad de Cádiz: Cádiz y escalas.
.. 28 Niágara: Nueva-York.
Sbre. 5 Mortera: Santhomas y escalas.
.. 22 M. L. Villaverde: Pto. Rico, Colon y escalas.

SALDRÁN.

Agto 14 Niágara: Nueva-York.
.. 15 Alfonso XII: Santander.
.. 20 Manuela: Santhomas y escalas.
.. 20 Bremen: Brémen.
..

HABANA.

MÁRTES 12 DE AGOSTO DE 1884.

Apuros de "El Triunfo".

Suele este periódico estampar de cuando en cuando los más temerarios conceptos respecto de la soberanía de la nacion, de nuestro derecho público constitucional y de las relaciones políticas y de todo género que existen y deben existir conforme al espíritu y letra de las leyes fundamentales entre todas las provincias de la Monarquía; suele aventurar una vez más que otra las más atrevidas y peligrosas afirmaciones, soltadas así de paso, y como quien no quiere la cosa, en un rincon de sus largos artículos dedicados á tratar cualquier cuestion económica, que siempre le sirve de pretexto para ir adelante en su camino y en la propaganda de doctrinas que cada vez tienen menor aceptacion en la opinion de aquí y de la Península; suele confundir y barajar, á propósito de cualquier asunto de escasa importancia, ó si es importante, ajeno á la política y al derecho público, las cuestiones de mayor trascendencia, relacionadas con la organizacion y el modo de ser social y político, y con los derechos inherentes á la soberanía de la nacion y de los poderes públicos que la representan.

Todo esto lo suele practicar *El Triunfo;* y cuando se le sale al encuentro, y se rectifican sus errores, y se ponen de manifiesto lo absurdo y peligroso de sus doctrinas, si se llevan á la práctica, ó se abstiene de contestar, desentendiéndose de los argumentos del contrario, ó se va por la tangente, ó se revuelve lanzando dicterios y acusaciones nada benévolas al que lo refuta y corrige, ó tegiendo un marañado y lánguido discurso, en el cual, sin afirmar ni negar lo que ha sido objeto del debate, procura salir del paso como mejor puede, presentando á su contradictor á los ojos del público bajo el aspecto más desfavorable. Y hé aquí lo que ha hecho en su artículo del domingo 10 del presente, titulado "Aberracion disimulada", intentando contestar al que con el epígrafe de "¡Temeridad es!" le consagró el DIARIO del dia anterior, á propósito del suyo del juéves 7 sobre derechos de exportacion y la deuda de Cuba.

El Triunfo pregunta por qué hemos defendido la soberanía de la nacion, lo cual equivale en concepto de dicho periódico á repudiar los intereses cubanos, dejándolos postergados ó abandonados. Esto sí que es aberracion, y no disimulada. ¿Y por qué no hemos de defender la soberanía de la nacion, como siempre la hemos defendido? ¿Y por qué al defenderla hemos de propender á dejar postergados ó abandonados los intereses cubanos? ¿Existe acaso incompatibilidad entre esta soberanía y esos intereses? ¿Se trata de dos naciones distintas, ó de una sola á cuya sombra pueden y deben prosperar los intereses de estas provincias españolas al igual de todas las demás que forman el conjunto de la Monarquía? Todo lo contrario: siempre hemos defendido esto mismo, discutiendo con *El Triunfo* y combatiendo sus pujos de particularismo y de gobierno local, por lo que semejante doctrina entrañaba ocasionado á relajar los vínculos nacionales, en cuyo estrecho lazo vinculábamos y vinculamos la prosperidad, el progreso y la proteccion eficaz de los intereses cubanos. Si es esto una defeccion nuestra, que lo decida el lector imparcial.

Pero *El Triunfo*, en su afan de presentarnos bajo un aspecto desventajoso con el público, echándose fuera de la cuestion principal, da á entender que sólo se propuso el DIARIO en su artículo "¡Temeridad es!" hacer gravitar sobre Cuba el peso de la deuda. No era esta la cuestion ni el objeto de nuestro citado artículo, sino refutar y corregir las incomprensibles é inconstitucionales afirmaciones de *El Triunfo*, segun las cuales una provincia sujeta á las mismas leyes fundamentales de la nacion y que forma parte integrante del todo nacional, habia de tener el derecho de contratar la deuda pública, cuya prerrogativa es exclusiva del poder nacional. A este respecto, *El Triunfo* insiste y agrava sus aberraciones, puesto que asienta la extraña y anárquica teoría de que tenemos el derecho inconcuso de consentir en las cargas que hemos de levantar. Semejante derecho no es como lo define *El Triunfo*, sino de intervenir en la formacion de los presupuestos por medio de los Representantes libremente elegidos para el Parlamento; derecho que la Isla de Cuba disfruta y ejercita en iguales términos que las provincias peninsulares. Esto es lo constitucional, lo correcto, lo que se entiende por gobierno representativo.

Pero dice *El Triunfo* que la Isla de Cuba no es una provincia como cualquiera de la Península, sino una region mucho más extensa é importante. Precisamente lo mismo que Cataluña, Galicia ó Andalucía, regiones tambien importantes que se dividen como la Isla de Cuba en varias provincias, y no por eso aspiran al gobierno propio ni á usurpar las prerrogativas del Gobierno de la nacion. Dice tambien *El Triunfo*, queriendo rechazar el ejemplo que le ofrecimos de la diputacion provincial de Valencia, que Valencia puede contratar un empréstito, autorizada por el Gobierno Supremo, miéntras que Cuba no puede hacerlo por carecer de representacion local ni con autorizacion ni sin ella. Esto es completamente inexacto: todas y cada una de las provincias de Cuba, al igual de Valencia, Zaragoza, Barcelona, Cádiz ó Sevilla, pueden contratar empréstitos para sus necesidades locales si el Gobierno y las Córtes las autorizan. Su representacion legítima para el cuidado y fomento de los intereses provinciales existe en la diputacion de cada provincia.

Ahora, por lo que toca á la deuda contraida por el Gobierno de la nacion para salvar á Cuba de la inminente ruina con que la amenazaba la prolongacion de la guerra separatista, no hemos hecho ningun cambio de frente, ni áun hemos tratado á fondo esta cuestion en nuestro artículo "¡Temeridad es!" Seguimos pensando hoy dia lo mismo que hace tres años, cuando fuimos los primeros en levantar la voz para que por los procederes racionales y posibles (los mismos que indicó el señor Cánovas del Castillo en el discurso de que tanto partido quiere sacar *El Triunfo*), se redujesen considerablemente las sumas destinadas en el presupuesto para dicha atencion: esto mismo pidió la Directiva de Union Constitucional, lo han reclamado los Representantes del partido en las Córtes, se halla comprendido en las autorizaciones y de seguro se llevará á cabo por el Gobierno de S. M.

No se diga, pues, que el DIARIO hace cambios de frente ni en esta ni en ninguna otra cuestion, ni que abandona los intereses del país. Lo que el DIARIO hace es colocarse constantemente en la línea de lo racional y lo posible, siempre dentro de la realidad nacional, frase oportunísima del ilustre Cánovas del Castillo, que encierra un profundo sentido y que no quieren entender ni aprovechar *El Triunfo* ni sus amigos.

Aquí dirémos punto, puesto que *El Triunfo* ha pasado por alto y casi se ha desentendido de lo más esencial de nuestro artículo; lo relativo á la causa y al orígen de la guerra separatista, al interés principalísimo que tenia en su terminacion la Isla de Cuba, y el inapreciable tributo, no pagado con ningun tesoro, con que las provincias peninsulares contribuyeron á la conclusion de la desastrosa guerra. Lo dicho por el DIARIO, dicho se está, sin que hasta ahora haya tenido refutacion, ni es posible que la tenga en lo sucesivo.

Bando.

Por el Gobernador de la provincia se ha expedido el que á continuacion reproducimos, confiando fundadamente en que se llevarán á cabo, con el celo debido, las disposiciones que dicho documento contiene. Es como sigue:

D. JUAN ALES Y ESCOBAR, MARQUÉS DE ALTA GRACIA Y GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Entre los cuidados que requieren mayor atencion de las autoridades encargadas de velar por los intereses de las poblaciones encomendadas á su gobierno, ningunos deben merecer tanta predileccion como los que, afectando á sus habitantes, por sus repugnantes manifestaciones, pueden ser causa tambien de que la seguridad individual no tenga todas las garantías que ella necesita, con menoscabo del prestigio de la misma autoridad y detrimento del derecho de los ciudadanos.

Informado en tal criterio, y siendo mi constante tendencia concluir con toda clase de vicio ó falta que al mismo se oponga, claro es que no ha de serme dado consentir, ni dejar que se consienta por más tiempo, que esta capital, con descrédito para su cultura, siga presenciando el repugnante espectáculo que continuamente ofrecen el sin número de mendigos que llenan sus parajes más céntricos y frecuentados, entregándose en los mismos, cuando no al sueño, á escenas ofensivas á la moral y repulsivas á toda clase de sentimiento digno y recto.

En su virtud, no siendo posible que tal abuso continúe, decidido como estoy á que se extirpe por completo, prévio acuerdo que al efecto he celebrado con el Excmo. señor Alcalde Municipal, para que esos mismos mendigos se acojan por el Ayuntamiento en lugar determinado:

Vengo en disponer lo siguiente:

1º La fuerza de Orden Público, la Policía de este Gobierno, la Municipal y demás agentes de mi autoridad y el Excmo. Ayuntamiento, no consentirán de modo alguno que en los paseos y calles de esta poblacion, así de dia como de noche, sigan entregándose al sueño ó formando rancherías, los mendigos que lo vienen haciendo.

2º Todo mendigo que se encuentre en dichos lugares, no teniendo domicilio, será conducido al depósito de Obras Municipales, conocido por los "Fosos".

3º Los Jefes de las expresadas fuerzas é instituciones, cuidarán del exacto cumplimiento de lo que queda mandado, procurando que sus subalternos se dediquen al mismo con el mayor celo y la más eficaz asiduidad.

Habana 11 de agosto de 1884.—*El Marqués de Alta Gracia.*"

Las clases obreras.

Segun vemos en un periódico de Madrid, recibido recientemente, por la vía de Nueva-York, se ha repartido á los individuos que componen la comision central de reformas sociológicas establecida en el ministerio de la Gobernacion, Sres. D. Gabriel Rodriguez, don Gumersindo de Azcárate, don Urbano Gonzalez Serrano, marqués de Monistrol, don Fernando Puig, don José Cristóbal Sorní, duque de Almodóvar del Rio, don Andrés Mellado, director del *Imparcial*, don Cárlos María Perier, don Mariano Carreras y Gonzalez, don Federico Rubio, don Daniel Balaciart, conde de Moriana, don Alberto Bosch y Fustigueras y don Juan Mártos Jimenez; el folleto que contiene el notable cuestionario redactado por el Sr. Azcárate, que ha de servir de base á la informacion sobre el estado de las clases obreras, medios para mejorar su condicion, y relaciones entre el capital y el trabajo.

Tambien se ha repartido dicho folleto á los señores ministros, remitiéndose asimismo á los gobernadores para su distribucion entre los individuos de las juntas provinciales y locales, é inmediatamente se enviarán á la prensa, centros oficiales, corporaciones, sociedades, sindicatos de los gremios y particulares, que por su competencia están llamados á auxiliar ó ayudar los trabajos de la comision central acompañándoles las correspondientes invitaciones.

Aun cuando la informacion oral no comenzará hasta 1º de setiembre próximo, queda, no obstante, desde luego abierto el período de la informacion escrita, terminándose una y otra en 15 de octubre.

La comision central hará una propuesta de gracias al gobierno á favor de las corporaciones, periódicos y personas que más se hayan distinguido por su celo é inteligencia en el asunto objeto del cuestionario sobre que han de versar las informaciones.

Terminados los estractos y resúmenes de aquellas, la comision propondrá al gobierno la celebracion de un congreso sociológico, y por sus resultados redactará los proyectos de ley que ha de someter en su dia el Sr. Romero Robledo á las Córtes.

El cuestionario, por su extension, abarca todo el problema social en sus diferentes fases; religiosa, moral, jurídica, científica, artística, y principalmente económica.

Las opiniones del Dr. Koch.

El corresponsal del *Times* de Lóndres en Tolon ha celebrado con el doctor Koch una conferencia. El célebre médico especialista ha dado cuenta en la siguiente forma de los estudios practicados por él:

"Tengo mi opinion formada. Cuantas autopsias he hecho han confirmado el resultado de la primera, á saber: que no hay la menor duda de que el cólera es asiático. Los fenómenos son iguales á los que observé en la India; idénticos los microbios. En el cuerpo del soldado Bernard he hallado mayor número de microbios de los que no vi nunca en Egipto. Hay muchas otras clases de microbios, pero el de la India es el que predomina en Tolon.

Rara vez se encuentra al microbio en el estómago. Durante las epidemias se alteran las funciones digestivas, la pesadez gástrica es desfavorable al microbio y este se refugia en el gran intestino. En él se multiplica *ad infinitum* en las paredes y líquidos del intestino. Produce vómitos y una concentracion de la sangre que impide la circulacion. La consecuencia es el calambre. El microbio, además, segrega un verdadero veneno, que es el que produce el estado especial que se llama cólera. Hablo del cólera seco, fulminante, sin deyecciones.

Dice Vd. que con estas indicaciones debería con facilidad destruirse el microbio. Pero yo no curo, sino que observo, y á otros corresponde utilizar mis observaciones.

La infeccion, como ya he dicho, no se trasmite por el aire, sino por la absorcion de microbios comiendo ó bebiendo é introduciéndolos de esta suerte en el canal digestivo. De aquí mi consejo á las autoridades de que manden cerrar los pozos, y á los particulares de que no beban más agua que la hervida, la que provenga de lugares lejanos á los centros infectados ó ligeramente mineral. Tambien es indispensable no comer más que alimentos condimentados á muy alta temperatura, tales como vejetales y frutas sin cáscara ó hervidas.

El microbio muere cuando se le expone á alta temperatura, sobre todo si es seca. No se trasmite más que directamente por las deyecciones ó por objetos manchados con éstas. La primera precaucion que debe tomarse es, por lo tanto, exponer las ropas de los pacientes á un calor seco, ó á fuertes vapores de ácido carbólico, porque el microbio no puede vivir en la solucion del ácido carbólico ni en la atmósfera seca. Le agrada la humedad y se desarrolla en ella. Se le ha encontrado en los pozos y estanques, en los países donde hay cólera. Un viento seco, como el Mistral, destruiría á los bacterios en las habitaciones, ropas, etc.

Las ropas infectadas, una vez secas, dejan de ser peligrosas, porque en ellas el microbio está ya muerto. Por eso recomiendo que se cierren y sequen durante algunas horas las habitaciones infectadas.

El desinfectar á los viajeros, los equipajes y las cartas, es precaucion ilusoria. No comprendo cómo puede tomarse en sério.

El riesgo de las calles es muy perjudicial, porque ofrece mayores facilidades para la reproduccion y desarrollo del microbio. Es mejor el polvo que la humedad.

Condeno enérgicamente las reuniones de mucha gente. Deben cesar las férias y mercados, y, por consiguiente, debiera prohibirse la fiesta del 14 de julio."

Los sargentos de ejército.

Realizando los propósitos que respecto de esta clase abriga el Ministro de la Guerra, Sr. General Quesada,—propósitos que enumeramos en el DIARIO DE LA MARINA del 31 de julio,—presentó al Senado, en la sesion del 14 de dicho mes, un proyecto de ley en favor de los sargentos de ejército, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Art. 1º Los sargentos que á los doce años de servicio en el ejército activo cuenten cuatro en dicha clase tendrán derecho á un destino civil con un mínimum de sueldo de 1,000 pesetas, y de los cuales no podrán ser privados sin prévia formacion de expediente en la forma que determinan los reglamentos vigentes para los demás empleados civiles.

Los destinos que deberán proveerse de este modo ínterin no se hace una clasificacion general de todos los que puedan adjudicárseles, serán los comprendidos en las relaciones adjuntas, concediendo á los cabos y soldados que cuenten veinte años de servicio, aquellos cuyos sueldos no lleguen á 1,000 pesetas y que no hayan sido solicitados por sargentos en el término de un mes, á partir del dia en que se publique la vacante.

Art. 2º Los sargentos que aspiren á desempeñar algunos de los cargos á que se refiere el artículo anterior han de reunir á las circunstancias indicadas en el mismo, las de una intachable conducta con todas las demás condiciones necesarias, debiendo solicitarlo ántes de haber cumplido los treinta y cinco años de edad, sin perjuicio de permanecer en las filas, con las ventajas que disfruten hasta el dia de su nombramiento.

Art. 3º Las instancias promovidas por los sargentos en solicitud de destinos civiles, han de ser dirigidas al ministro de la Guerra, expresando los destinos á que aspiran por órden de preferencia. El ministro las pasará á informe del consejo de Redenciones y Enganches, en el que se conservarán clasificadas en vista de la antigüedad, méritos y servicios de los solicitantes y teniendo en cuenta los deseos de estos para proponer oportunamente los que deban ocupar las vacantes anunciadas, mediante significacion al ministerio á que correspondan.

Art. 4º De conformidad con lo prevenido en el art. 26 de la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876, los ordenadores y los interventores de pagos no harán abono alguno de haberes bajo su responsabilidad personal á los funcionarios nombrados para ocupar los destinos que adjudica la presente ley á los sargentos, sin que en el nombramiento se justifique la propuesta prévia del ministro de la Guerra.

Art. 5º Para que siempre lleguen á conocimiento de los interesados, todos los ministerios darán noticia mensual al de la Guerra, de los destinos que en su departamento hayan quedado vacantes en el mes anterior y correspondan á los sargentos, expresando el sueldo y demás circunstancias de los mismos, cuyas noticias se publicarán en la *Gaceta* y demás boletines y diarios oficiales.

Art. 6º Considerando como provisionales las relaciones de destinos que acompañan al presente proyecto de ley, se designará una comision de funcionarios civiles y militares sobre la base del actual consejo de Redenciones y Enganches que proceda á designar y clasificar los que deban reservarse á los sargentos, así en la administracion del Estado como en las provinciales y municipalidades y en las grandes empresas industriales que necesiten autorizacion especial, para su fundacion, redactando á la vez el reglamento en que se determinen las condiciones que han de reunir los candidatos segun las funciones que estén llamados á desempeñar y las retribuciones y ascensos que les correspondan.

Art. 7º Para los efectos del retiro ó jubilacion se sumarán á los años de servicio en el ejército los que cuenten en el desempeño de destino civil de cualquier clase ó categoría.

Art. 8º En la primera legislatura de cada año se remitirá á las Cortes por el ministro de la Guerra una noticia detallada de los empleos civiles que en cumplimiento de la presente ley se hayan adjudicado á las clases de tropa del ejército, durante el año anterior, acompañada de una Memoria en que se expongan los resultados obtenidos.

Art. 9º Las clases de tropa que obtengan un destino civil deberán pertenecer á la reserva durante los cinco primeros años, á no ser que ántes de terminar este plazo cumplieren los cuarenta y cinco de edad ó fueren privados del destino por cualquier causa.

Madrid, 12 de julio de 1884.

Brindis del Sr. Moret.

En el banquete dispuesto por los amigos del Sr. Moret y Prendergast y celebrado en los jardines del Buen Retiro en la tarde del 13 de julio, pronunció este importante hombre público el siguiente discurso en forma de brindis:

Realmente, señores, hay un extraño contraste en este momento en mi espíritu entre la atmósfera que me rodea y el sentimiento que me domina. Parece que el beso de la naturaleza al sonreirnos y brindarnos con sus encantos, como en los dias hermosos de la Grecia antigua, nos dice que no hay mañana, que gocemos de lo que nos rodea, que este es el instante de las alegrías, y sin embargo, esto no es verdad; os confieso que no responde á mi ánimo el espíritu alegre y entusiasta que reina en esta reunion. Esto nos habla de un mañana indefinido y vago, y vosotros con vuestras alegrías me hablais como el enfermo en su calentura de que hay una causa que late en el fondo y de que es el momento de ceñir otra vez el hierro de la coraza y empuñar la espada para el combate.

Porque ¿qué significa este banquete? Sois vosotros que acudís á mí, porque teniendo una aspiracion concreta, Dios me dió una palabra para traducirla, porque habeis visto que hemos sido rotos en la línea de batalla y entónces habeis tocado llamada, se ha formado una segunda reserva y todo se ha salvado; pues aquí estamos todos tambien para rehacer la línea y el porvenir nos está llamando con sus sonrisas y sus esperanzas *(Grandes aplausos).*

Aquí no hemos venido á hablar de la política, que es la lucha, que es la provocacion; hemos venido á hablar de una política distinta de la que se hace en estos momentos, y de ella voy á hablaros.

Hace tres años que nos congregamos y aquí estamos otra vez reunidos todos los que dimos los primeros pasos para la democracia monárquica; se nos pregunta desde todos los ámbitos de España á qué venimos y qué representamos, y vosotros habeis querido demostrar que somos hoy, como fuimos al principio en la democracia monárquica, una suma, no una resta, una multiplicacion, no una pulverizacion, y por esto veis aquí al Sr. Salazar diputado representante de la nacion, y al Sr. Marín, periodista, representante de Puerto-Rico, á quienes ha traido la idea de lo que hemos sido nosotros, la idea de la union, y por esto los que se hallan léjos de nosotros vienen á donde se concentran las cosas, á cobijarse debajo del árbol que les ha de dar las hermosas ramas para construir su hogar y el tronco poderoso que les ha de proporcionar el calor para su vida *(Aplausos);* y por esto nosotros no podemos desmentirnos.

Al principio, señores, eramos objeto de bromas, se nos consideraba como insensatos; pero nosotros nos propusimos un pensamiento que tuvo la oportunidad para ser interpretado en noviembre del 81 y mis palabras fueron entónces intérpretes de una política que permitiese á los hombres de la revolucion de 1869 unirse, con los principios de la misma á la monarquía de D. Alfonso XII, y esto sucedió en efecto, porque el último dia del gabinete Posada Herrera vino tambien el último testimonio de confirmacion de nuestra política, la palabra y adhesion de Mártos y la benevolencia de Castelar, es decir, todo lo que necesitábamos. (*Grandes aplausos y bravos.*)

Hoy nuestro programa está afirmado por todos, y es llevar á la Constitucion actual todos los principios que estuvieron en la del 69 y que no se encuentran en la del 76; la roca se ha afirmado, yo no pido más: sí hay quien vaya más adelante ó quien se quede más atrás, vaya enhorabuena, como tendencia y como aspiracion; pero para nosotros ahí está la fórmula y la base de nuestra conducta. (*Bravos, muy bien; aplausos.*)

Ahora ocurre un hecho que he de deciros con un ejemplo: Cuando en las batallas, y sobre todo en los asaltos de las plazas fuertes, se forman columnas para el ataque, las cabezas se descomponen, y cuando se llega á la brecha, la impaciencia del triunfo hace que cada uno marche por su lado, y pasados los fosos, llega el momento de mayor desórden, que es tambien el de mayor peligro, al acercarse á la brecha. Pues bien, todo lo que os he dicho es lo más fácil y lo que queria deciros, y solamente me resta manifestaros, que fijado nuestro programa no he de indicaros el plan que he de seguir, porque al general no se le pregunta cuál es su plan, se le sigue: y si vosotros quereis seguirme..... *(Voces:* ¡Siempre! ¡siempre!) no me habeis de preguntar por el plan que tengo.

Ahora he de hablaros de los obstáculos que debemos evitar; primero, la democracia monárquica jamás dará motivos ni promoverá disgustos ni disensiones de ninguna índole; si entre nosotros las hubiera yo me colocaría en medio para evitarlas, á lo cual me anima el ejemplo que vosotros me dais hoy al congregarnos para contarnos y para unirnos, cuando por todas partes se oye el ruido de la lucha y el eco de la discordia. *(Aplausos).*

Despues de esto debo deciros otra cosa; la formacion del partido liberal es la aspiracion general de hoy; importa poco quién lo dirija, lo que habeis de pedir es que nuestra bandera se cuelgue y se mantenga íntegra en los muros de Atocha, porque no quiero esa formacion, esa union del partido liberal, si ello supone el abandono de nuestra bandera. Yo no disputaré la jefatura á nadie, ni la pretendo, ni la quiero; lo que sí os invito á sostener son los principios de la democracia, eso que nos reune aquí y es nuestra fuerza, eso que pretendemos se escriba en la Constitucion.... *(Aplausos)* eso que no puedo dejar de decirlo aquí, donde creo ver la verdadera democracia, representada por los industriales, por los obreros, por la juventud, por todos los aquí convocados, traidos sin saber por quién, como en la primavera se convocan y aparecen todos los frutos de la naturaleza que han de servirnos y alimentarnos en el invierno de la vida. *(Muy bien, bravos, grandes aplausos).*

Nosotros formamos un partido político para el alivio, el bienestar y la vida del pueblo y del obrero que viven del constante trabajo; para la paz y la ventura de la nacion, únicas aspiraciones y exclusivismo ideal de nuestra política. *(Aplausos).*

Y en fin, señores, para cambiar la corriente actual y llevar el partido liberal y la democracia á donde yo quiero llevarla es preciso hacer lo que los labradores en los campos: con las semillas de la agricultura se entrelazan el cardo silvestre y multitud de plantas que impiden la vejetacion; manos cuidadosas vienen arrancándolas hasta que nacen otra vez; pero viene un labrador más esperto, y con el arado de vertedera revuelve y anula aquellas plantas, penetrando en el fondo de la tierra y haciendo que ésta dé pura y sin mancha la gran cosecha de la libertad. Pues bien, señores, yo voy, con el acero de mi palabra, á penetrar en el fondo, á remover esas hondas capas del pueblo español y utilizando los adelantos de la industria en la enseñanza, en todas las ramas del conocimiento, cuando ese pueblo me pregunte por qué he sido monárquico, yo responderé, porque el trono me ha dado el estímulo, el punto de apoyo para remover esa tierra, y traducir el entusiasmo de nuestras almas por conseguir y por lograr el deseo que nos anima de alcanzar la mayor suma de libertades, objeto constante de nuestras aspiraciones todas. *(Grandes y frenéticos aplausos).*

Higiene para todos.

LA DESINFECCION Y LOS DESINFECTANTES.

IV.

Creemos haber demostrado en nuestro tercer artículo, tanto con la historia como con los principios fundamentales de la ciencia constituida, que si bien la desinfeccion y los desinfectantes era un mito, una *fábula* ántes del descubrimiento del gas cloro, ya dejaba de ser una ficcion ó pura invencion desde esa memorable época en la ciencia más investigadora, tanto más fácil de comprenderse esta verdad, cuanto que otros estudios no ménos elevados de infinitos eruditos se han llevado á un grado de esplendor y desarrollo sorprendentes.

Ninguna dificultad podia haberse presentado para alcanzar esa línea divisoria entre lo mitológico ó ideal y lo que la ciencia, la verdadera ciencia, explica tan razonadamente en un estudio muy limitado de las demás naturales, cuando en su vasto y variado conjunto han sido demasiado ilustradas desde Cuvier hasta Arago, y tambien por los que han sucedido á este ingenio tan fecundo. Pero como quiera que la Higiene es el resultado de ese conjunto, tan variado como sorprendente, de conocimientos, á ella se debe, en último resultado, cuanto vamos á decir lo más compendiada y claramente posible acerca de la aplicacion de los cloruros despues del cloro puro, bien solos ó asociados á la desinfeccion de los lugares insalubres que nos rodean, dentro y fuera de nuestras habitaciones, favorecido el desenvolvimiento de sus emanaciones por una temperatura y un enrarecimiento atmosférico de todos conocidos, dada nuestra climatología, tan favorable á ese desenvolvimiento infeccioso.

En los países donde existe una canalizacion perfecta entre los lugares reservados y las cloacas, la desinfeccion de esos lugares no deja de practicarse por ningun concepto en cumplimiento de lo prevenido, á fin de que no se respiren esas emanaciones insalubres, en cuyas localidades acaso podría tener disculpa no sólo el cumplimiento de esa práctica tan favorable á la salud pública, sino hasta la aplicacion ménos severa del uso de desinfectantes, dada esa canalizacion perfecta y las condiciones climatéricas no ménos favorables á sus habitantes, contra lo que desgraciadamente está aconteciendo en la Habana y sus alrededores. Hablen por nosotros los que están encargados actualmente de informar al ilustre municipio sobre nuestros encañados ó conductos por donde se dan salida á las aguas é inmundicias de las casas á esos *falsos canales* de comunicacion con el mar, los cuales por no ser más que aparentes y por no tener la debida corriente; con más, por falta de agua para lavarlas, no sólo no van al mar esas aguas inmundas, como sucede en la extensísima playa de San Lázaro, foco permanente de infeccion, sino que retroceden para perderse en el interior ó profundidad de los pisos de las casas, yendo á parar en definitiva á los pozos, inutilizando muchas de estas escavaciones, hoy tan indispensables, dada la escasez de agua de que se queja constantemente el vecindario.

En Inglaterra este asunto de higiene pública acaso ha sido estudiado y practicado con más interés que en ninguna parte, cuyos estudios han sido encomendados á químicos tan eminentes como Hofmann y Frankland, los cuales en sus informes, tan razonados como eruditos, han convenido unánimemente en que la desinfeccion de esos sitios ó lugares privados y públicos por medio de la cal dura dos dias, cuatro con la caparrosa y las sales de su especie; ocho con el percloruro de hierro y de doce á catorce con el cloruro de cal de superior calidad, esto es, del más fuerte que se prepara en sus fábricas acreditadas; pero sí se asocian al percloruro de hierro y á la cal cáustica y nuevo mejor al cloruro aludido ¡ah! entónces y sólo entónces, dicen esos sabios químicos, si no se renueva el abono humano ó se trata una cantidad determinada, la desinfeccion es permanente.

Estos mismos químicos, operando sobre 4,523 metros cúbicos de deyecciones humanas, afirman que la desinfeccion completa se ha logrado con 66 galones (1,300 kil.) de cloruro de cal. Han observado asimismo que tratando esas deyecciones por la cal viva solamente y otras veces mezclada con percloruro de hierro, la desinfeccion es más duradera. A estos mismos resultados se han llegado en Birmingham, en un depósito destinado á recibir diariamente cuanto puede caber en ese depósito de la capacidad de 100 metros de largo por 30 de ancho.

En Bélgica, el Dr. Kone ha recomendado el cloruro de cal alternando con el percloruro de hierro como el específico más á propósito para mantener por más tiempo la salubridad de la atmósfera doméstica, con la ventaja de que ese abono humano de los *escusados*, preparado por este procedimiento para la agricultura, fija el ácido fosfórico y las materias orgánicas azoadas de tal manera que las plantas pueden apropiárselas en las mejores condiciones.

El Dr. Gorrisen ha llegado á tal perfeccionamiento en este asunto de higiene para todos, que logra permanentemente la purificacion asociando el yeso ó sulfato de cal á los cloruros precitados y ya utilizados tan ventajosamente en los campos, conservados con ese mismo objeto permanente.

En Cheltentiam, ó sea en la misma Inglaterra, se ha seguido al pié de la letra el procedimiento Gorrissen con un éxito aún más favorable, asombroso, dice un observador.

Pero despues de todos estos luminosos trabajos de eminencias científicas, tan universalmente conocidas, se ha convenido en adoptar los sistemas Mac-Dongall y Suvern, tanto por su eficacia como por lo baratos que son. El primero consiste en el uso de los polvos de carbolato de cal y sulfito de magnesia y el segundo en otros polvos, cuya composicion está representada por la fórmula siguiente:

Cal apagada	100 kil.
Alquitran de hulla	15
Cloruro de cal ó de magnesio	15

los cuales se deslien en cantidad suficiente de agua, un kilo para un cubo de agua, y se vierten semanalmente en todo lugar infeccioso; siendo de notar que el poder desinfectante de estos polvos es tan enérgico, como lo confirman los análisis practicados despues de aplicados á los abonos resultantes, representados estos por la composicion siguiente:

50 á 75 por 100 de sus materias orgánicas.
55 á 75 por 100 de sus materias azoadas.
40 á 65 por 100 de sus materias minerales.

El método de Mr. Lechâtelier en Francia, está fundado en el uso de un alumbre con hierro natural, procedente de unos minerales de Picardía, indudablemente de resultados más eficaces que los descritos hasta aquí; pero como en todas partes no se encuentran esas piritas aluminosas naturales, no hay para qué insistir en él; no siendo indiferente conocer que un ingediente artificial á precio tan ínfimo como el natural de Picardía, convendría aplicarlo al mismo objeto, tanto más cuanto que en Clichy los químicos M. M. Durand-Claye y Mille han hecho ensayos con ese desinfectante, operando diariamente sobre 500 metros cúbicos de abonos humanos líquidos y sólidos, de donde no se escapa ninguna sustancia utilizable en la ciencia de Gasparin, de Liebig, de Boussingault y demás agrónomos conocidos.

Entre nosotros se han usado frecuentemente los polvos de Siret y de Douglas, sin que sepamos cuáles han sido los resultados. Sin embargo, con el nombre de pasta desinfectante de Olivares se hizo uso aquí por mucho tiempo de unos polvos compuestos, si mal no recordamos, de caparrosa verde, caparrosa blanca y yeso, los cuales en concepto del Sr. Casaseca eran eficaces y sin inconveniente para la agricultura, por las buenas razones que expuso en un informe no recordamos á cuál de nuestras sabias corporaciones. Desde luego se comprende que esos ingredientes pueden adquirirse en una droguería, preparándose unos polvos que bien pueden estar reemplazados por los polvos de Siret á que ántes hemos aludido y son bien conocidos de nuestros farmacéuticos, en los cuales entra el sulfato de hierro por 2,000 partes; el de zinc por 10, el de cal por 265 y el carbon vegetal por 10. Dicho Siret ha propuesto tambien una papilla compuesta de sulfato de hierro, ácido muriático, alquitran y agua.

De todo lo cual se desprende: que la cal apagada, la cal cáustica ó viva, el cloruro de cal, el alumbre ferruginoso, el alquitran y el percloruro de hierro son los ingredientes más apropiados para contrarrestar las emanaciones de los lugares reservados, bien solos ó bajo las formas polvos de Souvern, de Mac Dougal, de Siret, de Lechatelier, de Douglas, de Olivares, los cuales pueden aprovecharse con las mismas ventajas, segun acontece en Europa y en los vecinos Estados-Unidos; pudiendo los que los solicitaren pedir informes más detallados á nuestros ilustrados farmacéuticos, que son los indicados para prepararlos á entera satisfaccion del público. El sulfato de cobre, cristales de Vénus ó caparrosa azul que tanto y tanto se está recomendando en esas mismas naciones en estos momentos como desinfectante poderoso y aniquilador, destructor ó exterminador hasta de los invisibles microbios, entiéndase que por sí sólo, supliendo á la caparrosa blanca ó maridado con este puede entrar como parte integrante de los aludidos desinfectantes. A nuestra ilustrada Academia de Ciencias más que á nosotros corresponde decidir la superioridad de estas preparaciones y de cuantas nos ha ocupado y ocupará sobre desinfeccion y desinfectantes.

Pero no es esto sólo lo que si bien se mira resulta de cuanto hemos dicho hasta aquí sobre desinfeccion y fectantes, sino que hemos evidenciado con sus numerosas aplicaciones un triunfo más de la Higiene, aunque corto, dada la extension de miras de las ciencias naturales, comparada con las demás, la cual enseñándonos á dirigir nuestros órganos en el perfecto ejercicio de sus funciones, ha contribuido tantas veces para que se cumpliera lo más tarde posible esta fatídica sentencia: *Pallida mors æquo pulsat pedem pauperum tabernas regumque turres,* de la que tanto se ha abusado á fin de pretender desmentir las numerosas veces que la parca inexorable no ha podido salvar las vallas de esta ciencia que más debiamos utilizar, puesto que á todas luces es la que más sirve para la vida, asociándose á los que tan atinadamente así piensan,—*A. Caro.*

La fiesta nacional francesa del 14 de julio.

Con este mismo epígrafe ha publicado el siguiente notable artículo el periódico *La Liberté*, de París:

Mucho se ha hablado acerca de la *Toma* de la Bastilla; mas esta expresion es impropia, pues la Bastilla no se tomó sino que se rindió voluntariamente. Los sitiadores (y empleamos esta palabra, á pesar de que no hubo asalto alguno,) violaron la capitulacion y pasaron á cuchillo á gran número de personas. Esa supuesta gran victoria no fué más que un degüello. El alcalde Bailly pide una espada de honor para el ciudadano Elie, que se considera fué el primero que entró en la fortaleza.

Tenemos á la vista un pequeño opúsculo que es verdaderamente un escrito de *actualidad*, y es la "Relacion inédita de la defensa de la Bastilla por el inválido Guiot de Fléville." En este documento, por largo tiempo ignorado y recientemente descubierto por un hombre erudito, á quien no nombramos por temor de comprometerle, se consigna el número exacto de los individuos que componian la guarnicion de la Bastilla. Formábanla ciento y dos hombres, á saber: setenta sargentos inválidos y treinta y dos suizos del regimiento de Salis Samades, llegados pocos dias ántes.

El 13 de julio, por la tarde, el gobernador M. de Lannay tuvo noticia del estado de sedicion en que se hallaba la ciudad y tomó varias precauciones, entre otras, mandó apostar centinelas en las torres, que como es sabido, eran ocho: la torre de la Esquina, la más inmediata á la puerta de San Antonio, y las torres de la capilla, del Tesoro, de la Comté, del Pozo, de la *Libertad*, de la Bertandière y de la Basimière. Ante todo conviene recordar el modo como se hallaba dispuesto el castillo, á fin de comprender el relato de Guiot de Fléville.

La fortaleza tenia varios patios, entre ellos el del Pozo de 25 metros de largo y de 50 de ancho, y el patio principal. Habia dos puentes levadizos: uno delante del patio principal en frente del *Gobierno* ó alojamiento del gobernador, y otro llamado puente de la *Avanzada* que permitia pasar del patio del Gobierno al del Pasaje.

En la noche del 13 al 14 de julio se dispararon sin cesar desde el pié de la fortaleza tiros de fusil contra los centinelas apostados en las torres.

A la cabeza del puente de la Avanzada habia un cuerpo de guardia que tenia su entrada por el lado del arrabal de San Antonio. Entre nueve y diez de la mañana del dia 14, presentáronse en esa parte del puente tres paisanos acompañados de numerosa muchedumbre. Dejóse entrar á esos comisionados, los cuales manifestaron "que los cañones apuntados en las torres les causaban mucha inquietud." Aquellas antiguas piezas de artillería eran inservibles, pues se carecía de balas de su calibre. Los comisionados debian saberlo, como lo sabia todo París: pero les daban mucho cuidado los cañones. La multitud gritaba: "¡Queremos la Bastilla!"

Se queria sobre todo á los infelices que estaban dentro de la fortaleza, no á los presos, que no eran más que siete, sino á los defens

—El 1º de setiembre quedará cerrado el plazo para formular peticiones de admision en la exposicion universal de Amberes.

El nuevo ministerio belga se propone prestar todo su concurso á este gran certámen.

—Leémos en *La Correspondencia de España*:

"Podemos afirmar autorizadamente, y lo hacemos con inmensa satisfaccion, que en el incendio del edificio de la Armería Real no ha perecido ninguno de los preciosos objetos que contenia, estimables por su importancia ó por su valor histórico."

—La comision de gobierno interior del Senado, ha acordado encargar la ejecucion de tres cuadros á los Sres. Luna, Moreno Carbonero y Muñoz Degrain, para decorar el edificio y mostrar así el deseo de proteger las artes que anima á los señores senadores, deseo que obedece al impulso dado por el señor marqués de Barzanallana cuando emprendió las reformas que tanto han contribuido al mejoramiento y belleza del alto Cuerpo Colegislador.

Nombróse una comision encargada de entenderse con los artistas.

Parece que habiéndose limitado la proposicion primitiva á los Sres. Moreno Carbonero y Muñoz Degrain, el Sr. D. Jacinto Ruiz, calurosamente apoyado por el Sr. Lopez Robers, propuso que se confiriese igual honor y encargo al autor del *Expoliarium*, á quien ni los iniciadores del pensamiento, ni los individuos conocian personalmente.

—Ha llovido copiosamente en diferentes puntos de la jurisdiccion de Sagua. Beneficiosas en extremo son estas aguas. Con ellas se ha asegurado la cosecha de maiz, que promete ser buena. Además los campos de caña y otras labranzas ganan mucho tambien con estos aguaceros, que parecen ser precursores de otros.

—El Dr. Hausser, distinguido médico aleman, que reside en la Península hace algun tiempo, ha manifestado á un diario de la córte su opinion de que el cólera no visitará á Madrid, ni probablemente á España.

—Por ser dia festivo el próximo viérnes 15, el vapor *Trinidad*, de la empresa de Menendez y Cª, demora su salida hasta el domingo 17 por la noche. Los pasajeros tomarán el tren que sale del paradero de Villanueva el mismo domingo, á las dos y cuarenta minutos de la tarde.

—Escriben de Pamplona:

"Las fiestas en honor á San Fermin se celebran con gran brillantez.

Han terminado los cuatro conciertos con un éxito brillante. El maestro Zabalza, que ha tenido un gran recibimiento de sus paisanos, así como el Sr. Arrieta, ha tomado parte en el primero y último de los conciertos, habiendo alcanzado una verdadera ovacion y regalándole la sociedad de conciertos de esta capital un magnífico estuche de café, de plata y oro cincelado.

En el teatro se va á celebrar una funcion dedicada al ilustre navarro y eminente maestro D. Emilio Arrieta.

Se harán tres obras suyas y dirigirá el acto tercero de su última produccion *San Franco de Sena*. Los dos hijos del pais, Arrieta y Zabalza, son objeto de las más cariñosas demostraciones."

—El dia 9 de agosto se han recaudado en la Administracion Económica, por consumo de ganado $1,140-75 siendo el total hasta la fecha $43,269-00.

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 10 de agosto, $17,722-84, por derechos de importacion, exportacion, navegacion y multas é impuestos sobre bebidas.

—A las 2½ de la tarde se cotizaba el oro del cuño español de 116½ á 117 por 100 premio.

Correspondencia del "Diario de la Marina"

CARTA DE ITALIA.

Roma, 17 de julio de 1884.

I.

La Cámara popular suspendió sus sesiones, tomando las vacaciones de verano, y no volverá á reunirse hasta Noviembre.

Nada de provecho han hecho los diputados en la anterior legislatura, perdiendo cuatro meses en la inútil discusion de la ley sobre la Enseñanza pública, que duerme en el Senado; y la parte principal de la esterilidad que en sus trabajos ha manifestado el Parlamento incumbe al ministerio. Sus mismos órganos, y muy particularmente el *Popolo Romano*, que lo es del presidente del Consejo, declara que la Asamblea, en los siete meses que ha permanecido abierta, no ha hecho absolutamente nada, que haya sido útil al país, atacando al ministerio,—á alguno de sus miembros—que no ha querido dar una impulsion sería á los trabajos parlamentarios; á la mayoría, á quien faltándole una direccion homogénea y fuerte, se ha mostrado en diferentes ocasiones apática é incierta; y á la oposicion, que por primera vez, desde que en Italia rige el sistema parlamentario, ha recurrido con gran éxito al sistema de obstruccion, con tal tenacidad, que ha impedido muchas veces las tareas legislativas, creando así grandes embarazos al Gabinete.

Este no ha tenido más remedio que aceptar el que la Cámara tomase sus vacaciones, contentísimo de que las cosas no hayan ido más allá de lo que se temía, pues habiendo marchado todos los diputados que á las islas itálicas pertenecen, por temor de que al regresar á sus lares se les impusiese la cuarentena, el ministerio estaba en poder de la oposicion, y de ahí á la crísis ministerial, poco trecho había que recorrer.

Tal fué la precipitacion de los diputados en marchar de Roma que, hallándose á la órden del dia de la Cámara la importante discusion de la ley sobre la reorganizacion militar, no se prosiguió el debate, no obstante haber hablado en contra del proyecto, el dia ántes, el general Ricotti, que fué ministro de la Guerra, el cual en un luminoso discurso demostró ser excesivos los gastos que Italia hace, pues de 165 millones de francos, que era su presupuesto ordinario en 1876, lo ha aumentado hasta 200; aduciendo, en su oposicion, que dichos gastos no corresponden al efectivo del ejército.

Igual oposicion hizo al aumento de la caballería, la cual, visto el desarrollo que tiene tanto en Rusia, como en Alemania, Austria y Francia, juzga el general Ricotti que su aumento, considerada la pobreza de la raza caballar en Italia, no seria procedente, por la razon de que á los 222,250 caballos que puede movilizar Rusia; 117,888 Alemania; 102,428 Austria y los 82,853, sin contar los 20,000 de guardia civil, que puede poner en línea Francia, crée el entendido general Ricotti, que, los 32,000 que cuenta Italia no podrian, en caso de una guerra, ponerse en frente de uno de los ejércitos mencionados; y que por esto no aprobaba el plan propuesto por el ministro de la Guerra.

Tomó la palabra el coronel Pelloux, comisario régio y subsecretario del ministerio de la Guerra, el cual en un discurso poco parlamentario, faltando al respeto que todo inferior, aunque sea diputado, debe conservar á su superior en la milicia, no sólo censuró la administracion presente, sino que en sus conclusiones apoyaba lo dicho por el general Ricotti.

En esta situacion se hallaba la discusion de tan importante proyecto de ley, cuando repentinamente se suspendieron las sesiones, causando no poca maravilla esta precipitacion de los diputados para abandonar á Roma.

II.

Habiendo marchado el Rey á Turin, seguido de la córte y de alguno de los ministros, la ciudad Eterna ha entrado en ese período que vulgarmente se llama la *morte saisson*. En efecto; el cuerpo diplomático, la aristocracia *blanca y negra*, como todo aquel que puede huir de Roma, todos han marchado, quién á Suiza, quién á los montes Tusculanos, quién á los encantadores pueblecitos, llamados *i Castelli Romani*, huyendo los unos de los 35 grados de calor que tuvimos ayer, buscando los otros un sitio ménos expuesto á la invasion del terrible morbo, que ha hecho tantos estragos en Tolon, Marsella y otros puntos de la vecina Francia.

Grande ha sido la emocion producida en Italia, cuando se supo que en Saluzzo, en el lazareto de Ventimilla y sobre todo en Verona, se habian presentado algunos casos de cólera. El habido en esta última ciudad es el que más ha alarmado, pues la persona que falleció en pocas horas no habia venido de Francia, pues era un cura párroco de aquella diócesis que habia venido el dia ántes á visitar una de sus hermanas. Para tranquilizar los ánimos, los médicos han declarado que el cólera no era asiático, sino *esporádico*; pero Roma, que tiene presente el cólera de 1867, ha tomado todas aquellas precauciones que sus facultativos, sostenidos poderosamente por el Gobierno y la prefectura, han creido conveniente adoptar.

Iguales medidas se han tomado en toda la Península, creando lazaretos en sus fronteras y puertos de mar, sometiendo á una cuarentena de cinco dias á todos los viajeros procedentes de Francia, y á los que directamente viniesen de un punto infectado, la cuarentena será mayor y doble los dias de observacion.

Un incidente diplomático se ha producido con Suiza, con motivo de la cuarentena impuesta por el Gobierno italiano á las procedencias de la república Helvética; pues no habiendo los Cantones adoptado otra medida preventiva contra el cólera, que aquella de las fumigaciones, no ha podido acceder á la demanda hecha por el encargado de negocios de Suiza, para que cesasen los cinco dias de cuarentena que sufren los que vienen de la tierra de Guillermo Tell, basándose el gabinete italiano en la ley de Sanidad pública, que lo deja árbitro de juzgar el tiempo y los dias que crea necesarios se apliquen en las cuarentenas.

Muchos Municipios, y entre ellos el de Roma, han tomado tales medidas contra la epidemia, que á nuestra manera de ver creémos exageradas y más aptas á difundir el terror que á tranquilizar los ánimos. Una de las cláusulas que el duque de Torlonia, *sindaco* de Roma, habia dictado y que fué vivamente censurada por la prensa, es la siguiente:

"Todo enfermo que llame á un médico, éste, al visitar al paciente, hará prevenir al de guardia en la inmediata casa de socorro, y si presentase señales epidémicas, será inmediatamente conducido al lazareto de Santa Sabina. Al mismo tiempo *todos los moradores* de la casa, sean ó no parientes del enfermo, serán conducidos por la fuerza armada á uno de los puntos de observacion designados al efecto. La casa será cerrada, los sellos serán puestos en puertas y ventanas; las letrinas serán muradas y las habitaciones no se abrirán sin prévio aviso del Municipio."

Viendo que la prensa atacaba vivamente la tan descabellada medida de llevar por la fuerza armada á los inquilinos de una casa en donde se hubiese presentado un caso de cólera, á un puesto de observacion, el Municipio ha hecho publicar una circular en la cual da aclaraciones, diciendo que esta medida solo concernia á las familias pobres!!! ¡Como si los pobres no tuviesen padre, madre ó hijos!

Las islas itálicas han tomado tambien severas medidas contra este azote, pues todo buque que vaya de la Península, en donde segun los diarios oficiales, no existe el cólera, tendrán que hacer cinco dias de cuarentena, causándose así un gran embarazado al comercio, pues si no existe el cólera en el continente ¿para qué tantas precauciones? y si existe, ¿por qué no decirlo con franqueza y cada cual tomaría sus medidas precautorias? X. X. X.

GACETILLAS

LEGISLACION DE MONTEPÍOS.—El Sr. D. Luis Otero Pimentel ha tenido la bondad de obsequiarnos con un ejemplar de su obra recien publicada, acerca de la legislacion de los montepíos civiles y militares y la necesidad imperiosa de una ley general que la sustituya. Dámosle las más expresivas gracias por el obsequio.—Dicha obra ha sido impresa en el establecimiento tipográfico de *El Eco Militar*, Cuba 51.

NUEVO LICEO.—Definitivamente, el viérnes 15, dia de la Asuncion, será el último del bazar del *Nuevo Liceo*. Por lo tanto, todos los premios que hoy figuran en los anaqueles han de salir en las noches que restan hasta el viérnes, por lo cual el público debe acudir allí en busca de buena suerte.

Desde mañana, miércoles, se venderán á 40 cts. las papeletas que quedan del famoso *premio-extra*, consistente en un espléndido juego de gabinete.

El último dia de bazar se efectuará en público la rifa del referido *premio-extra*.

ALBUM PARA TODOS.—El semanario de literatura, ciencias, bellas artes y modas, que con tal título dirige el Sr. D. Ildefonso Estrada y Zenea, ha publicado una hoja, en la cual dice entre otras cosas:

"Como por causas ajenas á nuestra voluntad no se ha publicado en su dia el número 13 de este periódico, correspondiente al primer lúnes de este mes, tanto por este motivo, cuanto para dar tiempo á que se concluyan las litografías que tenemos ofrecidas á nuestros suscritores; hemos determinado no darle á luz hasta el primer lúnes de setiembre, para cumplir con todos nuestros ofrecimientos del prospecto.

Nos congratulamos al anunciar que nuestro *Album*, desde el próximo mes, inaugurará una nueva era de reformas que, así en lo material y administrativo; como en lo literario, satisfarán las que han sido nuestras constantes aspiraciones, desde que comenzamos la publicacion."

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldías siguientes: En la del Santo Angel, de 2 á 3, por el Dr. Palma. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Sr. Reol. En la de Colon, de 1 á 2, por el Sr. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Sr. Sanchez Quirós.

ABNEGACION.—Un jóven cristiano, segun la pureza de bautismo, ama á la hija de un millonario israelita y pide resueltamente su mano á quien puede otorgársela. Aunque no es rico, la familia le acoge bien, pero le pone una condicion: que ha de convertirse, lo cual rehusa abiertamente. Poco á poco se vuelve más conciliador y propone esta transaccion:

—Para que se vea que soy razonable, dijo, me haré..... banquero.

SUCEDIDO.—Sobre el campo de batalla, se hace la amputacion de una pierna á un bizarro capitan. El asistente conmovido deja correr sus lágrimas.

—Imbécil—le dice su amo—en vez de estar alegre lloras como mujerzuela.

—Señor, ¿por qué me he de alegrar de vuestra desgracia?

—Porque de hoy en adelante tendrás una bota y una espuela ménos que limpiar.

MATINÉE INFANTIL.—El bello ideal de los pedagogos modernos es instruir deleitando; y bien conoce las ventajas de este sistema la ilustrada Srita. Dª Mercedes Jimenez, directora del colegio "Nuestra Señora de Lourdes", en la villa de Guanabacoa.

Desde que comenzó la canícula, las clases de ese establecimiento sólo se dan hasta las doce del dia, empleándose las demás horas en enseñar á las niñas diálogos, piezas de canto y bailes infantiles que constituyen el programa de una *matinée*, que ha de efectuarse el 15, dia de la Asuncion, en el expresado local, Cadenas 12.

Agradecemos la invitacion con que se nos ha favorecido para concurrir al acto, que sin duda alguna proporcionará agradable pasatiempo á los que lo presencien.

UNA PLAZA VACANTE.—Por la Secretaría de la Excma. Diputacion Provincial se publica en el *Boletin Oficial* lo siguiente:

"Acordado en sesion de 7 del actual proveer por concurso la plaza de Secretario de la Junta de Patronato de esta provincia, dotada con el haber anual de $2000 en metálico, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, se convoca á los que quieran aspirar á ella, para que dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente anuncio, ocurran con la oportuna instancia documentada á esta Secretaría, sita en la calle del Empedrado número 30.

Habana y Agosto 12 de 1884.—El Secretario, *Arturo de Carricarte*".

ADVERSARIO.—Mañana, 13, registra la historia de Cuba entre sus más notables y sensibles acontecimientos, el aniversario quincuagésimo segundo del fallecimiento del Ilmo. Sr. Dr. D. J. José Diaz de Espada y Landa, Obispo que fué de esta Diócesis. No repetiremos, con tal motivo, la extensa relacion que de sus hechos dejamos consignada en las columnas de nuestro DIARIO en igual dia del año de 1882. De todos conserva memoria el pais, porque ninguno de ellos dejó de ser fiel trasunto del interés que aquel sabio y virtuoso Pastor se tomó siempre, con incansable perseverancia, por cuanto redundar podia en beneficio de sus queridísimas ovejas.

Testimonio cariñoso de esa memoria es el modesto pero elocuente monumento que por suscricion popular ha erigido la Habana en el cementerio de Colon, para trasmitir á las generaciones venideras el tributo de amor y respeto que le consagra la Diócesis agradecida.

LAGO.—No es el de Como, ni el de Ginebra, ni el de Michigan, ni el Ontario, ni otro alguno de los que registran en sus páginas los tratados de geografía, el que da márgen á las presentes líneas: es uno nuevo, sin bautizar aún, que *brilla* verde y pantanoso, dentro de la ciudad de la Habana. Se halla situado en el lugar donde forman cruz las calles del Morro y de los Genios, y bien merece ser estudiado por el Sr. Inspector de Obras Municipales. Más adelante darémos completa su descripcion.

EL CERO.—El conocido escritor D. Enrique Gaspar, en un artículo sobre cifras numéricas, dice acerca del cero lo siguiente:

Dicen que el cero no sirve más que para dar valor á las cifras que lo acompañan. Manuel del Palacio asegura que se lo quita cuando por su tamaño pasa á ser *cerote*. Yo no voy á ocuparme de él sino en su aplicacion decimal, en la que en mi concepto simboliza al jefe de la familia numérica.

En la fórmula 0, 13 la aritmética nos da á entender que no hay unidad, que falta el entero. Lo mismo acontece en las prácticas sociales. El cero me parece el marido que al bajar las escaleras del teatro, tiene que dejar al 1 que dó el brazo á su mujer miéntras él, maldiciendo de la galantería, fracciona sus derechos y los reparte quedándose sin nada.

Es domingo y sale á paseo con su mujer y con sus hijos como en el caso presente: 1 2 3 4 5 6 7 8 9, 0ó. Allí todas las voluntades se imponen ménos la suya. El mayorazgo quiere ir al Retiro á ver los coches. El segundo trata de disuadirle de que es mejor el *tio vivo* con sus caballos de madera. La tercera llora porque el cuarto le ha disparado encima el tapon de la pistola de émbolo al oirle que proponía asistir al teatro donde él se aburre. El quinto cambia de direccion, y saltando de alegría propone tomar sorbetes. El séptimo porque la sexta que era el retrato de su madre murió de unas viruelas malignas, se empeña en que los lleven á los toros. Al octavo no se le vé oculto como está por los dos globos de gas hidrógeno que tiene en las manos y que se propone soltar en cuanto llegue á San Isidro. El Benjamin indiferente al clamor general repasa *in mente* la leccion del lúnes. La mamá se siente indispuesta y opta por volver á casa. Ahora bien: en aquella actitud resignada del marido, la indecisa fisonomía del padre bonachon ¿no creen ustedes estar oyendo exclamar al guarismo: Decididamente todos hacen de mí lo que quieren; yo no soy más que un cero á la izquierda?

Los ceros tambien pueden ser niñeras, porque las niñeras son cosas que tampoco sirven para nada sinó es para dejar á los niños que se caigan.

Ejemplo: 589000,111.

Los tres números con valor propio son las criaturas, los tres ceros son las criadas.

—¿Pero y los decimales?

—¡Hombre! Eso no se pregunta: Los decimales son los tres soldados."

POLICÍA.—Ha sido reducido á prision un asiático, vecino de la calle de la Zanja, por tentativa de estafa de dinero á otro sujeto de igual clase, que reside en el primer distrito.

—En la casa de socorro de la primera demarcacion fueron curados dos individuos blancos, que se causaron varias lesiones, en una reyerta que tuvieron.

—Un vecino de la calle de Manrique se presentó al delegado de su distrito, participándole que hace unos tres dias le robaron de su residencia un reloj de pared y otros objetos.

—Herida grave, inferida con el proyectil de un arma de fuego, á un jóven de 15 años, por un moreno, que logró fugarse, y en los momentos que ámbos se encontraban en la calle de Puerta Cerrada, esquina á Figuras.

—Robo de dos sortijas de oro y un par de aretes á una vecina de la calle de San José, por una morena que logró fugarse.

—Tambien á un moreno, vecino de la calzada de Jesus del Monte, le robó una morena una manta de burato, la cual está empeñada en una casa de préstamos de la calle de San Nicolás.

—Por órden del juzgado de primera instancia del Pilar, fué remitido á la cárcel un vecino de la calzada del Monte, á quien se le sigue causa por el delito de estafa.

BUCHU-PAIBA.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades que molestan los riñones, la vejiga y la orina.—Unico Agente para la Isla de Cuba, D. José Sarrá. 2

BATALLON CAZADORES DE ISABEL II NÚMERO 3.—MÚSICA.—*Programa de las piezas que han de tocarse en la noche de hoy en el Parque Central.*

1ª Polka militar, Borbosa.
2ª Sinfonía de la ópera "Marta", Flotow.
3ª Introduccion de la ópera "Fausto", Gounod.
4ª Tanda de valses "Violetas", Waldteufel.
5ª "El Coral Blanco", polka, Beltran.
6ª Paso-doble.

Castillo de la Cabaña, 13 de agosto de 1884.—El músico mayor, *Francisco Espino.*

SECCION DE INTERÉS PERSONAL.

AVISO.

Se alquila para depósito de tabaco en rama un local arreglado al efecto, con patio, zaguan y portero. Se halla en la antigua casa de Argudin, Barcelona 7, donde darán razon. 12575 P 8-10

AVISO A LOS JUGADORES A LA LOTERIA DE PUERTO-RICO.

En el sorteo verificado hoy 11 de Agosto han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesos.
16,300	50
19,460	50
20,439	50
3,442	25
5,724	25
16,611	25
17,904	25
19,461	25
20,948	25
20,957	25
21,368	25
21,663	25

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 1º de Setiembre consta de 22,000 billetes, siendo el premio mayor de 13,000 pesos oro.

Los premios se pagan por telegrama el dia de la jugada, cuyos billetes llevan al respaldo un sello que dice: (GALIANO 59.)
856 P 1B12—2D13

CASA DE SALUD LA INTEGRIDAD NACIONAL.

La estadística de julio próximo pasado arroja que de los 318 enfermos asistidos, lo han sido de fiebre amarilla ó sea VOMITO 78, habiendo de éstos fallecido CINCO.
12511 P 5-8a 10-9d

NUEVO LICEO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Se admiten proposiciones para el establecimiento de una cantina-café *restaurant* en el interior del edificio que ocupa el Instituto, pudiendo acudir los aspirantes de 8 á 10 de la mañana á las oficinas del mismo.

Como se van habilitando dia por dia los salones de lectura y juegos, y sólo pueden concurrir á ellos los Sres. socios que tengan corrientes sus pagos y los Sres. periodistas, se hace saber á los primeros que pueden recoger sus recibos en la Contaduria de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.

Habana agosto 11 de 1884.—*El Secretario.*
Cn. 854 P 5-12

VINOS NAVARROS.

PEREZ, ORTIZ Y COMPª

Unicos receptores de las acreditadísimas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA,

EN CUARTOS Y GARRAFONES.
MURALLA 105. TELEFONO 387.
11419 P 25-19Jl

LA ZILIA

Compostela 42.

Avisamos por tercera y última vez á los tenedores de las papeletas números 2,217, 2,290, 2,296, 2,375, 2,387, 2,214, 2,235, 2,407, 2,265, 2,453 y 2,423 á los cuales concedemos ocho dias mas para recoger las prendas que dichos documentos tienen, de no hacerlo se pondrán á la venta.

Habana, 2 de agosto de 1884.—*Alberto Lacuerda y Cª*
12128 P 8-3

LA LEGITIMIDAD Y EL NEGRO BUENO.

REAL FABRICA DE CIGARROS y PAQUETES de PICADURA DE

Prudencio Rabell,

Se participa al público que esta acreditada fábrica se ha trasladado de la calle de las Figuras nº 26 á la hermosa casa construida á propósito en el Paseo de Tacon (Cárlos III) número 193.

CORREO APARTADO N. 117.
TELEFONO N. 1,016.
Cn. 573 P a78-29—d78-29 My

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 13 DE AGOSTO.

Santos Hipólito y Casiano, y Santas Aurora, vírgenes, y Elena y Cénitola, mártires.

Nació Santa Cénitola, segun nos dicen varios historiadores, en la ciudad de Toledo, de padres distinguidos; pero con la desgracia de ser infieles, entre los cuales brilló como la rosa hermosa entre las punzantes espinas. Habiala dotado Dios con un entendimiento sólido, y con una comprension demasiadamente penetrativa para vivir satisfecha de las ridiculeces del Gentilismo; pero aunque el entendimiento guiado de lo que dicta la razon natural, bastaba para descubrir los enormes absurdos de la idolatría, con todo como la conversion del corazon humano es obra de la divina gracia comenzó esta á iluminar insensiblemente el espíritu de Cénitola, y á correr el velo de la ridículez de aquellas divinidades quiméricas que engañaban miserablemente al pueblo: conoció al resplandor de esta divina luz de la verdad y la santidad de la Religion Cristiana, y la abrazó con firme resolucion de no separarse de ella aunque fuese necesario perder la vida.

FIESTAS EL JUÉVES.

Misas Solemnes.—En el Espíritu Santo la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada, de hora en la mayor parte de los templos la de costumbre conforme se ha publicado.

Real y muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Ntra. Señora de Guadalupe.

SECRETARÍA.

El domingo 17 del corriente, á las ocho de la mañana, se celebra la Solemne festividad de domingo III prevenida por los Estatutos lo que de órden del Sr. Rector se anuncia por este medio para conocimiento y asistencia de los Sres. Cofrades en general.—Habana 13 de Agosto de 1884.—El Hermano Secretario, *Francisco Ritmo de Haro y Martinez.* 12714 4-13

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.

El viérnes 15 del corriente á las ocho de la mañana, se celebrará solemne fiesta á Nuestra Señora de Arántzazu, con sermon á cargo del R. P. Gil, de la Compañía de Jesus. Se invita á los fieles y especialmente á los Vasconavarros, tan entusiastas por aquella advocacion.

Habana, 11 de agosto de 1884.—El Ministro.
12631 3-12

V. O. 3º DE SAN AGUSTIN.

El viérnes 15 del mes actual á las ocho de la mañana se dará principio en esta capilla á los solemnes cultos que los hermanos de esta 3ª órden dedican á su Excelsa Patrona la Virgen del Tránsito; predicará el esclarecido orador Rdo. P. Royo de la Compañía de Jesus; y la vispera al anochecer se cantará salve y letanías de la Virgen á toda orquesta. Se ruega la asistencia de los hermanos terceros y demás fieles devotos de María, con lo que contribuirán á la mayor solemnidad del culto.—P. M. O.
12620 4-12

MONASTERIO DE SANTA CLARA DE ASIS.

CULTOS QUE SE HAN DE TRIBUTAR EN LA IGLESIA DE ESTE MONASTERIO, EN EL PRESENTE MES.

Dia 11.—A las 5½ de la tarde solemnes vísperas de Sta. Clara y á las 7 de la misma gran salve con orquesta.

Dia 12.—A las 9 de la mañana solemne fiesta en honor de la Santa Madre, y en la que ocupará la cátedra del Espíritu Santo el R. P. Royo de la Compañía de Jesus.

Dia 14.—A las 7 de la tarde salve con orquesta.

Dia 15.—A las 9 de la mañana solemnísima fiesta en honor de la Asuncion de la Santísima Virgen, en la que ocupará la cátedra del Espíritu Santo el R. P. Echani, de la Compañía de Jesus.

Dia 16.—A las 7 de la tarde gran salve.

Dia 17.—A las 9 de la mañana fiesta solemne en honor de Nuestro Santo Padre San Francisco de Asís, en la que predicará el R. P. Fray Angelo del Corazon de María, Carmelita Descalzo.

Dia 18.—A las 7 de la tarde gran salve.

Dia 19.—A las 9 de la mañana solemne misa cantada en honor de Ntra. Madre Sta. Clara, en la octava de su fiesta, con sermon á cargo del R. P. Nubiola, de la Compañía de Jesus. 12488 8-9

GANADO, Nacional. Precios. Sobre pie. Precios en las carnicerías.

Carneros										65 á 75	Mesa limpia
Cerdos										60 á 65	Carne conocida
Vacas	16	104	120	Carne á 25	30	30 cts.	Bueyes	34	612	40	Mesa limpia
Bueyes	34	612	646	Mesa limpia	40	40	Vacas	16	104	40	Carne conocida
Novillos tabla				de 90 á 100	60	60	Novillos tabla			40	Mesa limpia
Terneras	9	63	63	Carne á 25	25	25	Terneras	9	63	25	Carne conocida
Ternerones				Mesa limpia	40	40	Ternerones			40	Mesa limpia
Ternerones				de 90 á 100	45	45	Ternerones				Mesa limpia
Ternerones				Carne conocida			Ternerones				Carne conocida
Ternerones				Mesa limpia			Ternerones				Mesa limpia

RASTREO DE GANADO MENOR.

Cerdos	19	28	47	Mesa limpia	45	45	Cerdos	19	28	47	Mesa limpia
Cerdos	19	28	47	Carne conocida	45	45	Cerdos	19	28	47	Carne conocida
Cerdos	19	28	47	Carne á 25	30	30 cts.	Cerdos	19	28	47	Carne á 25
Cerdos	19	28	47	Mesa limpia	45	45	Cerdos	19	28	47	Mesa limpia

Habana, 11 de agosto de 1884.—El Administrador, *Guillermo de Brec.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE AGOSTO DE 1884.

Servicio para el dia 13.

Jefe de dia.—El Comandante del 6º batallon de Voluntarios D. Celestino Fernandez.

Vista de hospital.—Bon. de Artillería.

Médico para los baños.—Guardia civil.

Capitanía general y Para-y 6º Batallon de Voluntarios.
tarios.

Hospital militar.—Batallon de Ingenieros.

Ratería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Retreta en el Parque Central.— Batallon Cazadores de Isabel II.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3º de la Plaza D. Manuel Fernandez.

Imaginaria en la idem.—El 3º de la misma D. Francisco Sobredo.

El Coronel Sargento Mayor, *Rafael Pasos.*

COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy Sr. mio: Sírvase dar publicidad en las columnas de su ilustrado periódico lo que expreso á continuacion, favor que le agradecerá S. S. Q. B. S. M.,

Homobono Wilson.

Sgo Compostela 70.

Los hombres de ciencia no deben estar ocultos jamás para bien de la humana especie y gloria de los mismos. El Dr. D. Faustino Prendes es uno de tantos y me fundo en lo siguiente. Doce años van que la enfermedad conocida con el nombre de hidrocela me hacia sufrir y al mismo tiempo me impedia dedicarme con esmero al ejercicio de mi profesion.

En vano acudí á la inteligencia y experiencia de otros hijos de Hipócrates; un alivio experimentaba y nada mas pues á los pocos meses volvia la enfermedad á desarrollarse considerablemente. Me puse en las manos de dicho señor, el cual despues de haberme operado con la mayor maestría y delicadeza me ha curado por completo de la enfermedad que tanto me molestaba. No tengo por lo tanto inconveniente en recomendarle al público en general y demostrar aunque sea de este modo al ilustrado Dr. Prendes.

Habana agosto 12 de 1884.—*Homobona Wilson.*

Sgo Compostela 70.
12713 4-13

MERECIDA RECOMPENSA

Le ha sido concedida la placa rojá del Mérito Naval á nuestro apreciable amigo el Teniente de Navío de primera clase D. Diego Nicolás Mateos, por el importante servicio que prestó en la provincia de Puerto-Príncipe, apresando la partida de bandoleros que tantos daños causaron el diciembre próximo pasado.

Le enviamos nuestra enhorabuena.
12722 1-13

LICEO SOCIAL DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Directiva se cita á los señores socios de este centro para celebrar junta general en los salones del mismo, el 17 del corriente á las doce del dia, con objeto de tratar de asuntos de vital interés para la Sociedad.

Lo que se publica para conocimiento de los asociados, encareciéndoles su asistencia á dicho acto que tendrá efecto con los que concurran, segun el artículo 65 del Reglamento.

Habana: agosto 7 de 1884.—El Secretario.
12525 8-9

EL PASEO,

PELETERIA

Obispo 57, esquina á Aguiar.

TELEFONO 102.

Se acaban de recibir nuevas remesas de las siguientes clases de calzado de última novedad.

Amelias de cabritilla bordadas y lisas para señora.

Los célebres Dox, para caballeros.

Zapatos corte Andrea, para señoras.

Zapatos corte Salba y Recamier, dos tiras, etc., etc.

Lo más elegante que se ha visto en zapatillas, todo de la fábrica especial que tan acreditada tiene esta casa.

Además un surtido completo de calzado de Cabrisas cosido, nada de clavado.

Pídase calzado especial de Cortés.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Cn. 848 2-9a 4-10d

AVISO.

Por última vez se lo damos al público de que no se deje sorprender por algunos estafadores que hace tiempo, y por medio de vales falsos con sello á nombre de nuestra casa, están haciendo compras en otros establecimientos que seguramente no hubieran sido engañados si se hubiesen tomado la molestia de leer nuestros anteriores avisos inserios en este periódico.

Advertimos por última vez que hacemos nuestras compras personalmente.

Hvbana, agosto 11 de 1884.

José Diaz y Cª

Príncipe Alfonso 511, ferretería La Esquina de Tejas.
12662 D3-12 A1-12

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO DE LA HABANA.

Secretaría.

La Directiva de esta Asociacion, en Junta celebrada en el dia de ayer, acordó que el domingo 17 del mes actual, á las siete y media de la noche tendrá lugar la Junta General ordinaria del cuarto trimestre.

No que segun acuerdo se hace público para conocimiento de todos los asociados.

Habana agosto 11 de 1884.—El Secretario, *Mariano Paniagua.*
Cn. 851 1-11a 6-12d

CIRCULAR.

Por fallecimiento de mi socio D. Manuel García Alonso, su viuda Dª Teresita Nuñez se adjudica los derechos que aquel tenia en la Sociedad de Manuel García y Sobrino, la cual ha sido disuelta por escritura de hoy ante D. Bernardo del Junco, quedando separada de ella dicha Sra., y el que suscribe hecho cargo de la liquidacion social y único dueño de los bienes de la referida Sociedad.

Ruego á Vd. se sirva dispensarme la misma confianza que á mis antecesores.—B. S. M. S.—*Gumersindo García y Cuervo.*

Santiago de las Vegas, Julio 24 de 1884.
12143 10-9

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. R. Valerio

CIRUJANO-DENTISTA.

Avisa á su clientela y al público en general haber establecido su gabinete de Ciruj.a Dental en la calle de la Muralla n. 47 entre Habana y Compostela, donde se propone hacer una considerable rebaja en los módicos precios que te ia establecidos, por lo que las personas ménos acomodadas pueden aprovechar los servicios de su profesion. Consultas y operaciones de 7 á 5 de la tarde, y gratis á los pobres de 9 á 5.

Pone dientes artificiales á precios nunca vistos por su baratez.—No olvidarse: MURALLA 47.
12704 4-13

Dr. Juan de la Torre

MÉDICO HOMEÓPATA.

Recibe de 12 á 4. NEPTUNO 50.
12583 26-10ag

L. Francisco Figarola

ABOGADO.

Ha trasladado su domicilio y estudio del n. 125 de la calle de Manrique al nº 117 de la misma.
12570 26-10ag

C. Dalman.

COMADRONA FACULTATIVA

Cura los entuertos á las señoras que despues de su alumbramiento padecen de ellos. Recibe á las señoras enfermas, estériles ó embarazadas, que deseen consultarse; de 1 á 3. San Lázaro 291. 12593 15-6

ANTONIO IVERN Y SAÑUDO

ABOGADO.

Obispo 53 (altos):—Consultas de 12 á 3.
12260 26-5ag

DR. ABRAHAM PEREZ MIRO,

MÉDICO-CIRUJANO.

Obispo 53, altos. Consultas de doce á dos.
11259 26-5ag

Dr. J. A. TERRY,

HOMEOPATA

SALUD N 17. CONSULTAS DE 11 A 1.
12249 15-5ag

Mme. Josefa Bajac.

Comadrona francesa de 1ª clase de la facultad de París, ofrece sus servicios en la calle de la Industria n. 110 A. Sus precios al alcance de todos. Industria 110 A.
14927 26-30jl

PASCUALA BACALLAO.

COMADRONA FACULTATIVA.

Ofrece sus servicios en la calle de Someruelos número 11, entre Corrales y Apodaca.
11943 15-30 Jl

DR. JOAQUÍN SIGARROA.

MÉDICO-CIRUJANO DE LA FACULTAD DE PARIS.

Estrella 25. Consultas de 12 á 2.
11958 15-30

MATIAS MARQUEZ

ABOGADO.

SAN IGNACIO 28 Bufete. INQUISIDOR 46 Domicilio.
C. 789 30-29jl

**ANDRÉS TRUJILLO Y ARM

DINERO.

Se compran cupones de anualidades y amortizables que cumplan en el presente año, de 10 á 12 y de 4 á 5 de la tarde Compostela 44.
9729 52-19in

SE COMPRA

oro, plata y brillantes, en todas cantidades, en la Joyería La Acacia, San Miguel esquina á Manrique.
8794 3ms-Jn4

Alquileres.

Se alquilan en 817 billetes cada una, dos accesorias con puerta y ventana á la calle, en Anton Recio n: 25. En los altos de las mismas están las llaves y darán razon.
12746 4-13

SE ARRIENDA

en bastante proporcion el potrero nombrado "La Pita," situado á media legua del pueblo de Arroyo Arenas y una de Marianao; compuesto de cuatro caballerías de tierra cercadas de piedra, con nueve divisiones y muy propio para establecer una buena vaquería; tiene muy buenos terrenos de cultivo, excelente agua, buen plantal, un establo. Demás pormenores informarán, Guanabacoa, calle Real n. 24. Se alquila en seis onzas la espaciosa y bonita casa Salud n. 52, y tratarán de sus condiciones Maloja 29, desde las 4 de la tarde.
12719 4-13

En casa de personas decentes se alquilan cuatro habitaciones altas, muy frescas y cómodas. Blanco n. 43, prefiriendo á un matrimonio ó familia muy corta: en la misma informarán de siete á cuatro de la tarde.
12718 4-13

SE ALQUILAN

dos casas en Guanabacoa, Vénus n. 22, fondo de los carritos; sala, comedor, 4 cuartos y agua $25. San Francisco n. 12, frente al Convento; sala, 3 cuartos, gran patio y buena agua $25. Otra San Lázaro, Yanez 21, sala, saleta, 2 cuartos y agua $34. Lagunas 36; sala, 2 cuartos, 2 colgadizos $48. Accesoria del n. 20, en $25, 2 accesorias Maloja 98 y Sitios 69 á $20: otra Jesus del Monte 63, con agua $17. Amistad n. 16 $25. Marques Gonzalez n. 40, sitio y baño, $34: todas en billetes. Escobar n. 176 informarán.
12740 4-13

SE ALQUILA

la magnífica, espaciosa y fresca casa de vivienda de la quinta "Constancia," calle de Saravia n. 2, al lado de la quinta de Santovenia, y á corta distancia de la calzada del Cerro; compuesta de sala, comedor y 5 cuartos, espaciosos; así como cocina, despensa y dos cuartos más; con abundantes aguas y un magnífico baño y demás comodidades: se dá con buenas seguridades en un módico precio. Informarán en la misma, y en la calle de Tacon 2.
11714 8-13

En casa de poca familia y en punto muy céntrico se alquilan dos cuartos bajos, juntos ó separados, á hombres solos ó matrimonio sin niños. Sol 93 impondrán.
12729 4-13

Tres casas esquinas, propias para establecimientos: una Manrique 176, esquina á Maloja, propia para botica, con agua, y desagüe en 34 pesos oro y las otras á 17 oro; Manrique 178, con siete cuartos, agua y desagüe $42-50 cts. Altos San José 74, sala y 4 cuartos y agua $30. Altos Lagunas 46, sala, 2 cuartos, agua y azotea $25-50 oro: todas, aprovechar, que se ha hecho gran rebaja; las llaves en las bodegas: Escobar 176 impondrán; tambien un solar con caballerizas, cuartos y agua.
12739 4-13

VEDADO.

Se alquila la bonita y pintoresca casa calle 5ª n. 30, á una cuadra de los baños, compuesta de jardín, portal, sala y cuatro cuartos en muy módico precio. Baños n. 5 está la llave é impondrán.
12707 6-13

Se alquila en 52 pesos billetes la casa Maloja 182, compuesta de 4 cuartos, 2 bajos y 2 altos, sala, comedor y cocina, propia para dos familias, pues tiene en los altos departamento de cocina. Impondrán Estrella 58; la llave está en la bodega del frente.
12743 4-13

Se alquilan las casas Desamparados 60, Estrella 68, Lagunas 69 y Lealtad 37 y 57. Las llaves en las respectivas esquinas. Impondrán en Jesus María 20, entre Cuba y San Ignacio.
12701 4-14

Se alquila la casa San Rafael 103, con doce cuartos, sala, saleta, altos, tres cuartos, cocina, despensa, de azulejos, salto de agua, caballeriza; en la misma informarán.
12703 4-13

SAN NICOLÁS Nº 145.

Se alquila una grande sala aparte de la casa, con agua de Vento, en módico precio.
12727 5-13

Aviso á los trenistas de coches.

Se alquila ó se arrienda un tren acabado de fabricar, capaz para diez y seis coches con sus caballos, con magníficos cuartos altos y bajos, muy fresco y con alumbrado de gas. Impondrán Comordia y Aramburo, ferretería.
12700 15-13

Se alquila una hermosa casa acabada de reedificar. Calle de Luz núm. 39.
12614 4-12

Se alquila una magnífica casa de alto y bajo, casi esquina á la Reina núm. 141, y otra chica Concordia nº 137. La llave de la primera está á la otra puerta y la de la segunda enfrente. Dan razon Campanario 41.
12617 5-12

Se alquila la espaciosa, fresca y bien situada casa Concordia número 66. Impondrán Oficios 8 altos.
12650 4-12

En 30 pesos oro

se alquila la casa de alto y bajo calle de la Habana número 246. En la bodega está la llave é informarán Oficios número 8.
12649 4-12

VEDADO.

Se alquila una bonita y fresca casa, con cuatro habitaciones y demás comodidades. Calle de los Baños n. 7 impondrán.
12636 4-12

SE ALQUILA

una hermosa habitacion amueblada ó sin muebles, á hombres solos. Villegas 86.
12676 6-12

Se alquila la hermosa y ventilada casa Revillagigedo 38 compuesta de sala, comedor, cuatro cuartos, patio y traspatio; en la bodega de la esquina la llave y Suarez entre Monte y Corrales, barbería, impondrán.
12635 4-12

Barata, se alquila la casa Luz n. 92; tiene sala, comedor, dos cuartos, etc. En la bodega Luz esquina á Curazao está la llave, y tratarán de su ajuste y condiciones, Cuba n. 143.
12624 4-12

SE ALQUILAN

en la calle de Villegas n. 67, dos ventiladas y buenas habitaciones con balcon á la calle de Obrapía; á caballeros ó matrimonio sin hijos: casa particular.
12685 4-12

Se alquila la casa calle de O'Reilly n. 76, frente para establecimiento; con 5 cuartos bajos y 3 altos, agua y demás necesario. En el papel fijado en la puerta se indica donde está la llave, y tambien donde informarán sobre las condiciones del alquiler.
12684 4-12

Se alquila en $20 oro, la casa calzada del Cerro 590, de portal á la calle, sala, comedor, tres cuartos, cocina, gas y agua. Es en extremo seca y fresca por hallarse situada en el punto más elevado. La llave está en el n. 588. Tratarán del inquilinato Tejadillo 66, altos.
12677 4-12

Atencion á los trenes de lavado.

Se arrienda una ciudadela propia para este tren. Jesus María 76 dan razon.
12663 4-12

SE ALQUILA

la hermosa y ventilada casa calle de Duarte n. 7 entre Cruz Verde y San Antonio, sumamente espaciosa para una prolongada familia. Con buen pozo de agua magnesiosa y árboles frutales, hermoso barandaje, frente á una estancia, y sumamente saludable por la posicion en que está situada. Colindando con el jardin Las Delicias en Guanabacoa. Módico alquiler. En dicho jardin informarán.
12676 4-12

Se alquilan los altos de la casa Galiano 97; Muralla 86 informarán.
12651 4-12

En $34 oro

se alquila la hermosa casa Habana 19, propia para corta familia: en la misma darán razon. C n. 820 4-12

Se alquila una habitacion alta, fresca, espaciosa é independiente, á módico precio: O-Reilly 73 informarán.
12658 4-12

Se alquila un entresuelo y altos, á propósito para escritorios: hay habitaciones frescas para familia ó hombres solos, todo da vista al mar: precios módicos. Calle de San Pedro número 2, esquina á O-Reilly.
12555 8-10

SE ALQUILA

la casa Empedrado n. 47, compuesta de sala, comedor, tres cuartos bajos y uno alto. La llave está en el número 49. Impondrán Bernaza número 33.
12565 4-10

Se alquila en mucho menos de lo que vale, la casa-Quinta "La Concordia," calle de Quiroga n. 1; en Jesus del Monte, con numerosas comodidades para una ó varias familias. Impondrán en la quinta contigua y en Empedrado n. 34.
12557 4-10

En la calle de Tacon número 2 se alquilan habitaciones bajas y entresuelos, á precios módicos, para escritorios ó familias, y una cochera con cuatro caballerizas.
12593 4-10

En $26 oro, con dos meses en fondo, se alquila la bonita casa calle del 4 guila n. 25, casi esquina á Trocadero; tiene buena sala, saleta, dos cuartos, buena cocina, agua, azotea interior y otras comodidades: la llave está en la bodega inmediata, y tratarán Villegas 62.
12552 4-10

Una habitacion apropósito para una profesora ó artista, empleado ó militar, con muebles ó sin ellos, en casa de poca familia, y grandes seguridades; con entrada á todas horas: dan razon Perseverancia 75, casi esquina á Neptuno.
12610 4-10

Se alquila la bonita casa Amistad n. 10; tiene tres cuartos grandes, una gran cocina, buen comedor, gran sala: tiene gas, llave de agua con abundancia, buen patio, persiana en la ventana: se alquila barata. Informarán Industria n. 2, alcalde.
12549 4-10

SE ALQUILA

el ámplio y cómodo piso bajo de la casa n. 167, Ancha del Norte. En el alto de la misma informarán.
12582 8-10

Se alquila

la casa Puerta-Cerrada n. 6, con sala, seis cuartos, patio etc.; informarán donde está la llave, Suarez 102; precio dos onzas y un doblon oro.
12553 4-10

Rayo 65 y Animas 74,—Se alquilan en módico precio; la primera toda de alto con muchos cuartos, propia para casa de vecindad y la segunda muy bonita y acabada de reedificar, propia para familia; las llaves en las bodegas de las esquinas. Informarán Acosta 17, Habana, ó Tullman 2, Cerro.
12611

Se alquila en módica cantidad la casa de alto y bajo calle de Lamparilla n. 59. En la Plaza del Cristo, barratillo El Gallito, está la llave. Informarán Jesus María n. 76.
12602 4-10

97 Consulado 97

Se alquilan habitaciones con muebles ó sin ellos, á personas decentes: tiene agua, baño y llavin.
12608 4-10

Se alquila en 7½ onzas mensuales la casa Galiano 71 con 3 posesiones bajas y dos altas, toda de piso de mármol y mosáicos, con persianas y mamparas en todas las posiciones, timbre eléctrico en toda la casa, con 3 llaves de agua y un surtidor en el primer patio, caballeriza para dos bestias. Galiano 70, sedería.
12600 7-10

SE ALQUILA

una habitacion para caballero solo en casa de familia decente, con asistencia ó sin ella. Aguiar 94.
12605 4-10

Se alquila en el ínfimo precio de cinco onzas mensuales la casa Neptuno 57 entre Galiano y Aguila con sala espaciosa y siete posesiones, zaguan, agua, caballeriza, punto céntrico. Galiano 70, sedería, informarán.
12599 7-10

SE ALQUILA

la casa Empedrado n. 47, compuesta de sala, comedor, tres cuartos bajos y uno alto. La llave está en el número 49. Impondrán Bernaza número 33.
12565 4-10

Se alquila en mucho menos de lo que vale, la casa-Quinta "La Concordia," calle de Quiroga n. 1; en Jesus del Monte, con numerosas comodidades para una ó varias familias. Impondrán en la quinta contigua y en Empedrado n. 34.
12557 4-10

En la calle de Tacon número 2 se alquilan habitaciones bajas y entresuelos, á precios módicos, para escritorios ó familias, y una cochera con cuatro caballerizas.
12593 4-10

En $26 oro, con dos meses en fondo, se alquila la bonita casa calle del 4 guila n. 25, casi esquina á Trocadero; tiene buena sala, saleta, dos cuartos, buena cocina, agua, azotea interior y otras comodidades: la llave está en la bodega inmediata, y tratarán Villegas 62.
12552 4-10

Una habitacion apropósito para una profesora ó artista, empleado ó militar, con muebles ó sin ellos, en casa de poca familia, y grandes seguridades; con entrada á todas horas: dan razon Perseverancia 75, casi esquina á Neptuno.
12610 4-10

Se alquila la bonita casa Amistad n. 10; tiene tres cuartos grandes, una gran cocina, buen comedor, gran sala: tiene gas, llave de agua con abundancia, buen patio, persiana en la ventana: se alquila barata. Informarán Industria n. 2, alcalde.
12549 4-10

SE ALQUILA

el ámplio y cómodo piso bajo de la casa n. 167, Ancha del Norte. En el alto de la misma informarán.
12582 8-10

Se alquila

la casa Puerta-Cerrada n. 6, con sala, seis cuartos, patio etc.; informarán donde está la llave, Suarez 102; precio dos onzas y un doblon oro.
12553 4-10

Rayo 65 y Animas 74,—Se alquilan en módico precio; la primera toda de alto con muchos cuartos, propia para casa de vecindad y la segunda muy bonita y acabada de reedificar, propia para familia; las llaves en las bodegas de las esquinas. Informarán Acosta 17, Habana, ó Tullman 2, Cerro.
12611

Se alquila en módica cantidad la casa de alto y bajo calle de Lamparilla n. 59. En la Plaza del Cristo, barratillo El Gallito, está la llave. Informarán Jesus María n. 76.
12602 4-10

97 Consulado 97

Se alquilan habitaciones con muebles ó sin ellos, á personas decentes: tiene agua, baño y llavin.
12608 4-10

Se alquila en 7½ onzas mensuales la casa Galiano 71 con 3 posesiones bajas y dos altas, toda de piso de mármol y mosáicos, con persianas y mamparas en todas las posiciones, timbre eléctrico en toda la casa, con 3 llaves de agua y un surtidor en el primer patio, caballeriza para dos bestias. Galiano 70, sedería.
12600 7-10

SE ALQUILA

una habitacion para caballero solo en casa de familia decente, con asistencia ó sin ella. Aguiar 94.
12605 4-10

Se alquila en el ínfimo precio de cinco onzas mensuales la casa Neptuno 57 entre Galiano y Aguila con sala espaciosa y siete posesiones, zaguan, agua, caballeriza, punto céntrico. Galiano 70, sedería, informarán.
12599 7-10

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, muy ventiladas.
12604 4-10

Se alquila la casa Gervasio 88 en módico precio, propia por su construccion para fábrica de tabacos, instituto de enseñanza, fábrica y depósito de carruajes ó trenes de coches. Informarán Galiano 70, sedería.
12597 7-10

Se alquila en el precio de cuatro onzas la casa de alto y bajos con seis posesiones, dos salas, comedor con persianas y zaguan, en la calle de Neptuno 178; informarán Galiano 70, sedería.
12598 7-10

Muy barata,

con buen fiador, la casa Habana 212, fresca y seca, cinco cuartos, dos comedores, patio y traspatio. Cuba 98, altos. Lamparilla esquina á Aguiar, botica, ó Cerro 610 darán razon.
12568 4-10

SE ALQUILA
BARATA

la casa calle de la Merced n. 55, casi esquina á Habana, con sala, comedor, tres cuartos y demás necesidades y azotea, la llave está en la bodega de la esquina, y para el ajuste su dueño Salud 23, librería.
12588 4-10

Teniente-Rey 15.—Magníficas habitaciones con y sin asistencia, hay á 88-50 cts.; y un gran salon con suelo de mármol, con un cuarto y balcon á la calle, es independiente; se da en $21-25 cts. oro: casa de respeto.
12594 4-10

Galiano 57.

Junto á "La Perla" frente al Monserrate, se alquila un buen local para establecimiento.
12559 4-10

Neptuno 177.

En cinco onzas oro se alquila esta casa acabada de reedificar. Impondrán Mercaderes 23, chocolatería, y en el Cerro, Zaragoza 13.
12560 4-10

89 Obrapia 89.

Habitaciones altas y bajas, amuebladas, con entrada á todas horas y á dos cuadras de los parques á 15, 18, 20 y 25 pesos billetes á hombres solos.
12615 3-10

EN EL CERRO.—Se alquila una casa conteniendo sala y tres cuartos bajos y sala y dos posesiones altas de mamposteria muy frescas, patio y traspatio. San Cristóbal n. 9.
12606 4-10

En el pintoresco pueblo del Calabazar se alquila por temporada ó por año la casa calle de Arango n. 16, compuesta de hermosa sala, dos espaciosos cuartos, comedor, agua, cocina acabada de pintar: á la otra puerta está la llave é impondrán da su ajuste Manrique 25.
12558 4-10

VISTA HACE FE.

En $20 billetes se alquila un salon que vale por dos, con agua de Vento y demás comodidades. Figuras 72, una cuadra de la calzada del Monte, en casa de familia.
12562 4-10

SE ALQUILAN

habitaciones y salones altos con balcon á la calle. Galiano 99, esquina á San José.
12578 15-8ag

Se alquila la hermosa casa esquina con entresuelos, altos y piso bajo, en módico precio. En el café de abajo está la llave é impondrán Cárlos III n. 6. Le casa está Impulsidor n. 27.
12540 4-9

SE ALQUILAN

una sala y un gabinete, los dos con balcon á la calle, á caballeros ó matrimonio sin hijos, en casa particular. Villegas número 67, esquina á Obrapia.
12524 4-9

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda un ingenio, situado á la distancia de media legua del paradero de Cimarrones, y á una legua de Bemba, tierras nuevas sin roturar de primera clase, cañas y monte; con todos los aperatos necesarios. No tiene patrocinados. Informarán en la calle de los Cuarteles n. 42, desde las ocho de la mañana hasta las doce. No debe ninguna contribucion.
12528 4-9

Se alquila á personas decentes y tranquilas que no tengan niños, una hermosa y fresca habitacion con dos balcones á la calle situada en la calzada de la Reina 101 esquina á Campanario, altos.
12536 4-9

SE ALQUILAN

los altos de la calzada del Monte n. 123, esquina á Angeles, en dos onzas oro.
12532 4-9

En la calle de Chacon n. 14, entre Habana y Aguiar, se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas, muy frescas y á precios módicos: en la misma hay agua de Vento y de algibe y demás comodidades para el inquilino.
12527 4-9

EN EL VEDADO.

Se alquila una magnífica casa con todas las comodidades para una numerosa familia, en el centro del poblado: calle A número 17, en la misma impondrán.
12515 4-9

Se alquilan en Guanabacoa, tres casas: Concepcion número 4; la llave en la del Real n. 50. Candelaria números 28 y 28½; la llave en la propia calle, esquina á Versalles. Y se vende otra en la calle de la Cerería. Impondrán de más condiciones, Oficios n. 78, esquina á Luz.
12513 4-9

SE ALQUILAN

dos habitaciones corridas, la primera con balcon á la calle, á hombre solo. Informarán en la quincallería, Muralla 117.
12545 4-9

Se alquila la hermosa casa calzada del Cerro n. 561, en $75 oro mónedas, es de alto y bajo, sala de piso de mármol entapizada y cielo raso. En la bodega del lado está la llave. Informan Prado 7, y en Marianao á la salida de la estacion de Samá á mano derecha, única casa de columnas su dueño.
12532 4-9

SE ALQUILAN

habitaciones con asistencia, en familia. Calle del Aguacate número 47.
12438 4-8

Regla.

En 27, 25 y 22 pesos oro mensuales cada una, las bonitas casas calle de Santa Ana n. 89, Real 158, Buenavista 35 y Galiano 124, ferretería, informarán.
12516 4-9

Se alquila

la espaciosa y ventilada casa Cuba 170, con sala, comedo, 5 cuartos, patio hermoso y pozo de agua en 2½ onzas oro. De más pormenores impondrán en la botica de Belen. Luz esquina á Compostela.
12508 4-9

En siete y media onzas oro, con fiador, principal pagador se alquila la hermosa parte alta y entresuelos de la casa calle del Campanario n. 30, esquina á Animas: la llave en la panadería del lado é impondrán; y en Guanabacoa, Concepcion número 40, esquina á Division.
12467 4-8

Se alquila en la calle de Acosta número 43, entre Habana y Compostela, un piso alto muy fresco y vista hermosa, con todas las comodidades para un matrimonio de corta familia. Puede verse á todas horas.
12416 4-8

PARA EL VERANO.

En uno de los puntos más céntricos de esta capital, á dos cuadras de los parques y teatros, se alquilan preciosas habitaciones altas y bajas, con y sin muebles, con asistencia y sin ella á precios módicos. Entrada á todas horas y baño. Industria 72.
12533 8-9

AVISO.

Módicas, elegantes, cómodas y frescas habitaciones altas, se alquilan en el Cerro, calle de ATOCHA N. 4, ESQUINA A ZARAGOZA, á una cuadra de la calzada.
Cn. 842 2-8a 10-9d

Se alquila una casa en 518 oro Teniente-Rey 92, entre Villegas y Aguacate, con sala, comedor, 4 cuartos: patio y demás, algibe y chaca, la llave é impondrán Obrapia 57, altos: entre Compostela y Aguacate, donde se vende la legítima bascarilla de huevos á 30 cts. cajita.
12538 4-9

Se alquilan las casas Escobar 152 capaz para una numerosa familia, Angeles 38 de alto y bajo, con 8 habitaciones. Y Sitios 6, tambien de alto y bajo, propia para dos matrimonios sin hijos, todas con pluma de agua, y se dan en proporcion. Informarán Cuba 50.
12543 8-9

ATENCION.

Se arrienda, por no poderla asistir su dueño, una ciudadela con 22 cuartos todos alquilados, en la calzada de San Lázaro. Informarán Obispo n. 8, de once á tres de la tarde.
12421 4-8

Para dos amigos ó señoras solas.

Se dan en alquiler unos hermosos altos; se quiere moralidad y paga segura: es casa propia y de tres de familia. Salud n. 109.
12441 4-8

SE ALQUILA para una familia de gusto la casa Animas 166, á tres cuadras de los baños de mar "Las Delicias;" capaz para larga familia: tiene baño, caballeriza, cochera y jardin á la entrada: precio arreglado. En la misma dan razon y para su ajuste Industria 116.
12417 4-8

Se alquila en $20 billetes la casa Milagro n. 5; con dos cuartos, inmediata á la calzada, en la Vivora; como tambien un local con dos departamentos en dicho precio, situado Dragones, entre Manrique y Campanario: en este punto impondrán.
12453 4-8

Se alquilan

habitaciones altas y bajas, propias para escritorio, muy baratas. Empedrado n. 2, esquina á Mercaderes.
12460 4-8

En una casa decente se alquilan frescas y elegantes habitaciones altas y bajas, con muebles ó sin ellos, á precios sumamente módicos. Villegas n. 84, entre Teniente-Rey y Muralla.
12450 4-8

SAN MIGUEL 194.

Se alquila; tiene sala, comedor, 5 cuartos y paja de agua: la llave en el 135. Impondrán Consulado 17.
12449 4-8

Hermosas y ventiladas habitaciones altas y bajas y una sala alta, propia para un matrimonio, con asistencia ó sin ella; á precios muy económicos, á una cuadra del parque. Industria 136.
12451 5-8

Interesante.—Se alquilan habitaciones acabadas de pintar, con vista á la calle, muy ventiladas, con agua, gas y servicio de criado en módico precio, para caballeros ó matrimonio sin niño; en el mejor punto de la Habana. Industria 127, casi esquina á San Rafael.
12418 4-8

Se alquilan las casas Campanario 1 en $42-50 cts. oro, con tres cuartos bajos y uno alto y pluma de agua: la nº 69 de la de Escobar en $45 oro con seis cuartos y pluma de agua, las llaves en las esquinas de ambas calles é impondrán Galiano 9, bajos, esquina á Trocadero y en Guanabacoa Concepcion 40, esquina á Division.
12420 4-8

Se alquila

la casa Obispo 107. Impondrán Prado 46,
12475 4-8

Se alquilan

dos lindas habitaciones completamente independientes y con vista al mar; en la calzada de San Lázaro n. 130.
12457 4-8

BUEN NEGOCIO.

Se arrienda en 400 pesos oro el potrero San Gregorio en el fundo las Yeguas, partido de Porcayo, á menos de siete leguas de la poblacion, con 30 caballerías de inmejorables tierras, buenos pastos, madera y aguada. También se admiten proposiciones para desarrollar algun negocio productivo. Mercaderes 19 darán razon de 12 á tres.
12484 8-8

CORRALES 125.

Se alquilan cuartos altos y bajos á $9, 10 11 y 12, con agua de Vento abundante.
12353 6-7

Maloja 105—se alquila la bonita casa recien pintada, de mucho fondo y barata, la llave en la bodega al lado Aguiar 92 informarán en la portería de 1 á 2.
12345 6 7

Se alquila la hermosa casa, Tenerife 38; con sala, comedor y seis cuartos, en la insignificante cantidad de dos onzas oro. Amistad 106 informarán: en la misma se venden dos galápagos.
12332 6-6

¡AGUACATE 124!

Habiendo cambiado de dueño esta hermosa y fresca casa ofrece al público, magníficas habitaciones amuebladas, á precios módicos. En la misma se alquila una espaciosa cocina con grandes ventajas para el que quiera ocuparlo.
12301 1mes-A6

MERCED 77.

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina, escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos.
12176 8-5

Se alquila la casa Aguila 271: tiene sala, comedor, dos cuartos y colgadizo, 40 varas de fondo; para solo el objeto de carpintería, carbonería, depósito de frutos ó animales de la Plaza del Vapor, en $25; se admiten proposiciones para su reduccion. Impondrán Guanabacoa, calle de Segui n. 94.
12241 8-5

MERCED 82.

Se alquila la hermosa casa con tres cuartos, gran patio, cuarto de baño, una barbacoa para criado y agua de Vento. Se alquila tambien la n. 80. Impondrán Merced n. 77.
12175 8-5

Se alquilan

unos hermosos altos, sitos en la calle del Sol n. 65. Impondrán bajos de los mismos, almacen.
12220 15-5

En lo mejor de la Habana se alquila la casa n. 121 de la calle del Aguila con todas las comodidades para una buena familia. La llave en la misma. Impondrán San Ignacio 34.
12183 8-3

AL COMERCIO.

En la calle de Mercaderes nº 10 se alquilan unos espaciosos y ventilados altos para escritorio y tambien un salon bajo, propio para almacen. C n. 794 13-29 Jl

A onza, y cinco doblones,

hay hermosos casitas para familias en el Mercado de Colon, altos de los "Dos Hermanos:" tienen 2 grandes y frescas habitaciones, agua de Vento, escusado, cocina y hermosos dormitorios.
11221 26-17 Jl

EN LA CALDE DE

MERCADERES N. 22

se alquilan salones y cuartos propios para escritorios, y locales espaciosos á propósito para almacenes.
9761 3ms-19n

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba n. 67, entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas, con todo el servicio necesario; propias para escritorio, bufete de abogados, agencia de negocios, ú otro objeto análogo. Informarán en los bajos de la misma
C. n. 718 6ms.-5 Jl

Bernaza 60.

Se alquilan habitaciones amuebladas, altas y bajas, muy ventiladas.
12275 4-6

SE ALQUILAN

dos cuartos seguidos á un matrimonio ó señoras, en casa de familia. Informarán Revillagigedo núm. 22, á todas horas.
12329 4-6

SE ALQUILA EN EL CERRO,

en $42-50 oro al mes, la casa Zaragoza n. 35, con jardin y comodidades para una regular familia. Está la llave á informarán en la calzada de la Reina número 3, en los altos. Si no toma por algun tiempo se hará una rebaja.
12334 4-6

Para personas de gusto.

Se alquilan los hermosos y muy ventilados altos de la peletería La Gran Duquesa; Neptuno esquina á Industria, próximo á los Parques.
12260 4-6

Ganzas.—La casa San Nicolás 206, junto á la iglesia, cinco cuartos y agua $85 billetes: Callejon de Chavez entre Reina y Salud n. 13, tres cuartos, agua $44 billetes Gloria 62, alto y bajo 34 billetes: altos, vista á la calle con sala, cuarto, cocina, azotea y agua, Egido 95, $30 billetes; accesorias y cuartos á 20 y 12$. En las mismas informarán.
12281 4-6

VEDADO.

La casa de marquesina calle 8ª n. 47, muy próxima á los baños, muy fresca y alegre, buena sala, 4 cuartos, magnífico algibe y demás menesteres. Amargura 76.
12343 4-6

Obispo 113, altos, se alquilan dos hermosas habitaciones exteriores y una interior, bien amuebladas, muy frescas é independientes, á caballeros solos, matrimonios ó señoras. Tambien son apropósito para despacho de médico ó abogado. Entrada libre á todas horas.
12328 5-5

En dos y media onzas oro se alquila la casa Escobar En. 140, tiene sala, zaguan, comedor cerrado de persianas, cuatro cuartos y demás necesario, es toda de azotea y tiene llave de agua. En la bodega de la esquina está la llave y su dueño Luz 13.
12065 8-1

SE ALQUILAN

los hermosos y ventilados altos de Concordia n. 96.
12069 8-1

SAN RAFAEL Nº 36.

Se alquilan grandes y frescas habitaciones, propias para matrimonios y caballeros que deseen comodidades, con toda asistencia y aseo, trato, en el mejor sitio de dicha calle, frente al Bazar Parisien.
12051 8-1

Carmelo.

Al costado del paradero sobre la loma, calle 11 entre 18 y 20, se alquila una bonita casita bien amueblada con magnífica agua de manantial.
12057 8-1

Se subarrienda una conocida finca por *Santa Ana* situada á 4 de derecha de la calzada de Palatino y á tres cuadras de la del Cerro: en la misma se vende una vaquería con todos sus enseres: tambien se venden vacas sueltas de leche O-Reilly esquina á Habana, colchonería, darán más pormenores.
11959 10-30

En cinco onzas tres doblones oro se alquila la casa 17 calle del Aguacate n. 71, entre Sol y Muralla con entrada de carruaje, sala, comedor, seis cuartos, saleta de comer, patio, traspatio, árboles frutales con 53½ varas de fonda, está acabada de pintar, con todas comodidades, enfrente está la llave, en la calzada de la Reina 61, informará su dueño.
12085 8-1

Se alquila

una accesoria con dos cuartos espaciosos, propios para escritorio. Oficios 28.
11966 10-31

Alquileres de criados.

SE ALQUILA

una patrocinada en 25 pesos billetes, para criada de mano y entiende algo de cocina. Cárlos III número 205.
12694 4-13

Se alquila

una criada patrocinada para cocinera, de buenas costumbres: Informarán Escobar 11.
12686 4-13

Se alquila

una patrocinada para criada de mano ó manejar niños, en 25 pesos billetes y lavado de ropa. Impondrán Trocadero 105 entre Galiano y San Nicolás.
12696 4-13

Se alquila una negra patrocinada buena criada de mano, sabe manejar niños y lavarles la ropita, es fiel y humilde. Obrapia 57 altos, entre Compostela y Aguacate, donde se vende la legítima cascarilla de huevo á 30 cts. cajita.
12628 4-12

Se alquilan cinco negros generales de campo para potrero, hacienda, ingenio ó ferrocarril: son de intachable conducta, patrocinados y laboriosos. San Rafael 8, sombrerería El Louvre.
12563 4-10

Se da en alquiler una parda patrocinada para criada de mano ó manejadora de niños, con la condicion de no dejarla salir á la calle: informarán Maloja 57.
12394 4-7

Se alquila una criada de mano patrocinada, de buenas costumbres y de toda confianza sabe coser en máquina y es muy cumplida en su servicio. Obispo 75.
12375 4-7

Pérdidas.

HABIÉNDOSE EXTRAVIADO EN LA MAÑANA del dia 11 un perro de Terranova, negro, con el pecho y la punta de las manos blanco, se gratificará á la persona que lo entregue Industria 127.
12745 4-13

PÉRDIDA.—El sábado pasado se ha perdido una dentadura parcial, en la calle de Obrapia ó el de Monserrate. El que lo haya encontrado, sírvase entregarla en la calle de la Habana n. 96 (altos) y será generosamente gratificado.
12675 4-12

PERDIDA.

Se ha extraviado un perrito inglés, negro, ratonero que entiende por Alí. Será gratificado el que lo entregue en Guanabacoa calle Real 72.
12644 4-12

Anuncio.

El cochero que tomó un pasajero en la calle de Compostela, esquina á Lamparilla, á Galiano esquina á Dragones, se le quedó una cartera con cédula y dinero en plata y un escudo en oro, y algunos reales en billetes; además targetas á nombre de Manuel Tarrio y Rendo. Compostela n. 58, y que la entregue y se le gratificará.—Habana 9 de Agosto de 1884.
12601 4-10

PÉRDIDA.—SE HA EXTRAVIADO AL AUXILIAR de la Alcaldía del barrio del Cerro, D. José Sabio un recibo del mes de julio, valor de $49-20 oro: el que lo hubiera encontrado lo entregará en el Cerro n. 466, quedando nulo y sin ningun valor. Estando autorizado por el Sr. Habitado.
12351 3-10

EN LA NOCHE DEL DOMINGO 3 PERDIO UNA pobre señora que habita en un cuarto interior de la casa calle de San José n. 77 una gargantilla de oro por las calles de San José, Aguacate, Obispo y Cuba, Consolacion liano, y ruega al que la haya encontrado y quiera hacer una obra de caridad, la lleve á dicha casa, donde se gratificará.
12284 4-12

SE HA EXTRAVIADO UN RECIBO NUM. 344, expedido por el Habilitado de Policía Municipal valor de 32 pesos oro con un descuento de 5 pesos por ropa, á nombre del guardia Manuel Hernandez; el que lo haya encontrado puede devolverlo en el cuartelillo que ocupa la 4ª compañía calle de Manrique entre Figuras y Condesa.
12411 4-7

PÉRDIDA.

En la mañana de hoy se ha caido de un coche un rollo de papeles, que solo interesan á la persona que lo ha extraviado por la calzada de la Reina y calzada de Galiano hasta Virtudes. Se suplica su devolucion, la que además de agradecerse, será gratificada generosamente en la calzada de la Reina n. 24.
12463 1-7a 2-8d

PÉRDIDA.—EL DIA 5 DEL ACTUAL SE EXTRAVió una perrita de agua, que entiende por Brest, es casi blanca con las orejas canela claro, está empezada á tusar, pues se hizo en esta operacion: el que la entregue á su dueño calzada de la Reina 125, al lado de la panadería será bien gratificado.
12361 4-7

EN $3.500 ORO SE VENDE LA CASA 119 DE la calle de Escobar, entre Reina y Salud, libre de gravámen: tiene de mampostería y azotea; tiene seis posiciones. En la Notaría de D. José Mª Gamboa en la calzada de la Reina nº 2 informará D. Cárlos Laurent.
12391 4-7

Ventas
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE UNA FINCA DE DOS CABALLERías, de buen terreno, 6 se permuta por otra que en esta ciudad que sea equivalente; tambien se vende una casita de madera y teja, barata: en Jesus del Monte informarán. San Rafael 51, de siete á cuatro.
12726 4-13

SE VENDE LA CASA CALLE DE LA GLORIA n. 213, entre Cármen y Figuras, en seiscientos pesos en oro, libres. Jesus María 20, entre Cuba y San Ignacio.
12702 4-13

POR NO PODERLO ATENDER SU DUEÑO SE vende el establecimiento de fundicion y maquinaria situado Vives 135, ó se admite un socio que lo dirija. Se oyen proposiciones en Lamparilla 76.
12625 8-12

Se venden ó se alquilan

las casas de construccion moderna, con mamparas, agua, gas y otras comodidades; próximas á los paseos y teatros; una en la calle del Aguila 52, entre Virtudes y Animas, y la otra al doblar de la calzada del Monte, por la calle de Someruelos, en la de Corrales 39, cuadra y media de la Pila de la India; las que pueden verse á todas horas, y tratar en la de Aguila 52.
12678 4-12

Ojo á la ganga.

Por urgencia de familia se vende la bien situada casa Campanario 85 entre San Rafael y San Miguel, de sala, dos ventanas, saleta, zaguan, 5 cuartos y demás servidumbre, costó hace 15 años $9,000 oro, se da en 6,800, y al mismo tiempo se solicita al caballero que el dia 5 ofreció $6,200 oro y solo se le espera hasta el 14 por ignorar su domicilio. Informarán en la misma, altos, ó San Nicolás n. 92, 10 y 5.
12690

ATENCION.—SE VENDE A TASACION O PRECIO convencional el café titulado El Vapor, frente á la plaza del mismo nombre: tambien se vende una mesa de billar de innejorables condiciones propia para una casa particular. En Dragones 42 informan á todas horas.
12641 4-12

POR NO PODERLO ASISTIR SU DUEÑO SE vende un establecimiento de víveres finos, licores y vinos, situado en punto céntrico. Informarán de 4 á 7 de la tarde en la calle del Trocadero n. 63.
12667 7-12

SE VENDE BARATA, UNA ESTANCIA DE CABALLERIA y media, buen terreno y aguada fértil, casa de tabla y teja, ubicada en Bacuranao y á 60 metros de la calzada. Informes en Guanabacoa, Corral-Falso número 157.
12596 4-10

SE VENDE LA CASA DE ALTO Y BAJO, CALLE de Lamparilla n. 59, ó se cambia por otra baja que tenga uno ó dos cuartos altos. En Guanabacoa, calle de Vénus n. 121, Informarán.
12663 4-10

PERMUTA DE BUENAS FINCAS,

rústicas y urbanas en la Habana y Guanajay por otras de cualquier clase en España: condiciones ventajosísimas para esta Isla, por estar produciendo pingües rentas. Dirigirse á D. Rafael A. y Just. Ancha del Norte número 30: por escrito. El mismo alquila un mulato patrocinado excelente cocinero y cri